



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 04 del 24/05/2024

**ACTA SESIÓN ORDINARIA #04**

1

2 Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de  
3 Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las dieciséis horas del día  
4 viernes veinticuatro de mayo del año dos mil veinticuatro, con la siguiente  
5 asistencia y orden del día.-----

6 **REGIDORES PROPIETARIOS**

7 Sr. Julio Molina Masis Presidente Municipal -----

8 Sra. Maritza Patricia Medrano Gómez Vicepresidenta Municipal-----

9 Licda. Yahaira Mora Blanco -----

10 Sr. Freddy Enrique Soto Álvarez-----

11 Sr. Newton Grant Arana -----

12 **REGIDORES SUPLENTE**

13 Sr. Donald Raymond Williams Shirley -----

14 Sra. Enid Villanueva Vargas -----

15 Sr. Denis Villalobos Arce -----

16 Sr. Javier Rodríguez Romero -----

17 Lic. Rugeli Morales Rodríguez – Alcalde Municipal -----

18 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

19 Licda. Maribel Pita Rodríguez -----

20 Sr. Gerardo Torres Torres-----

21 Sr. Manuel Antonio Zúñiga Agüero -----

22 Sra. Marlyn Lidieth Ríos Díaz-----

23 **SINDICOS SUPLENTE**

24 Sr. Rafael Ángel Gutiérrez Alfaro -----

25 Sra. Yendry Naranjo Rodríguez -----

26 Sra. Ginia Graham Córdoba -----

27 Sr. Horacio López Gabb -----

28 **Ausentes:** La regidora Liliana Mayorga Escalante.

29 **Presidente Municipal: Julio Molina Masis**

30 **Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 04 del 24/05/2024

1 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**

2 Una vez habiendo comprobado el quórum el señor Presidente Municipal Julio  
3 Molina Masis, inicia la Sesión, dando buenas tardes a todos y todas, señor  
4 Alcalde, señores regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y  
5 suplentes, concejales de distrito, y a la gente bella de Talamanca que nos ve por  
6 facebook live también darle la bienvenida a esta sesión número 4 del 2024. Antes  
7 de iniciar con el orden del día quiero decirles que vamos a poner algunas reglas  
8 porque a veces se nos desordena la sesión, van a levantar la mano para pedir la  
9 palabra, solo de esa forma obtendrán la palabra, gozarán de cinco minutos para  
10 exponer y dos minutos para réplica, no más de eso nadie.

11 **ARTÍCULO II: Aprobación del orden del día**

12 El señor Presidente Municipal, Julio Molina Masis, solicita la lectura del orden del  
13 día establecido.

14 **ORDEN DEL DÍA:**

- 15 I. Comprobación del quórum-----  
16 II. Lectura y aprobación del orden del día-----  
17 III. Oración-----  
18 IV. Revisión de veto presentado por el Alcalde Municipal contra acuerdo 04,  
19 artículo VIII, de la sesión ordinaria 02, del 08/05/2024-----  
20 V. Revisión y aprobación de acta anterior ordinaria 03 -----  
21 VI. Lectura de correspondencia recibida -----  
22 VII. Informes y sugerencias del Alcalde Municipal -----  
23 VIII. Conformación de comisiones especiales -----  
24 IX. Presentación y discusión de mociones -----  
25 X. Asuntos Varios-----  
26 XI. Clausura -----

27 Sometido a votación es aprobado por el Concejo Municipal, mediante  
28 votación verbal por unanimidad.

29 **ARTÍCULO III: Oración**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 04 del 24/05/2024

1 El señor Julio Molina, Presidente, seguidamente vamos a darle gracias a Dios por  
2 el don de la vida, por lo maravilloso que es y vamos a pedirle a doña Yahaira que  
3 nos dirija la oración. -----

4 La regidora Yahaira Mora, dirige la oración.-----

5 **ARTÍCULO IV: Revisión de veto presentado por el Alcalde**  
6 **Municipal contra acuerdo 04, artículo VIII, de la sesión ordinaria**  
7 **02, del 08/05/2024**

8 El señor Julio Molina, presidente, seguidamente vamos a revisión del veto  
9 presentado por el Alcalde Municipal contra el acuerdo 04, artículo VIII, tomado en  
10 la sesión ordinaria N° 02 del 08 de mayo del año 2024.

11 Se da lectura al veto presentado por el señor Alcalde Municipal, Lic. Rugeli  
12 Morales Rodríguez, en contra del acuerdo 04, artículo VIII, tomado en la sesión  
13 ordinaria N° 02 del 08 de mayo del año 2024.

14 **SE INTERPONE VETO EN CONTRA DE ACUERDO: 04, ARTÍCULO: VIII,**  
15 **TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N°02, DEL 08 DE MAYO DEL AÑO 2024,**  
16 **TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE TALAMANCA**

17  
18 **Señores (as)**  
19 **Concejo Municipal del Cantón de Talamanca**

20  
21 Quien suscribe, **Rugeli Morales Rodríguez**, mayor de edad, casado dos veces,  
22 portador de la cédula de identidad número: 7-078-0736, vecino de Limón,  
23 Talamanca, en mi condición de Alcalde Municipal de la Municipalidad de  
24 Talamanca, de conformidad con lo que establece la resolución del Tribunal  
25 Supremo de Elecciones, N° 2161-E11-2024 - TRIBUNAL SUPREMO DE  
26 ELECCIONES, San José, a las nueve horas con cincuenta minutos del ocho de  
27 marzo de dos mil veinticuatro, que corresponde a la declaratoria de elección de  
28 alcaldías y vicealcaldías de las municipalidades de los cantones de la provincia  
29 de Limón, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil  
30 veinticuatro y el treinta de abril de dos mil veintiocho, publicado en el Alcance  
31 Digital N°61, del Diario Oficial La Gaceta N° 55, de fecha 22 de marzo del año dos  
32 mil 2024 y de conformidad con lo que establecen los numerales 167 y 168 del  
33 Código Municipal, **INTERPONGO FORMALMENTE VETO**, en contra del  
34 **acuerdo: 04, artículo: VIII, tomado en la sesión ordinaria N°02, del 08 de mayo**  
35 **del año 2024, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Talamanca**, lo  
36 anterior por las siguientes razones:  
37



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 04 del 24/05/2024

1 El Concejo Municipal del Cantón de Talamanca, mediante **acuerdo: 04, artículo:**  
2 **VIII, tomado en la sesión ordinaria N°02, del 08 de mayo del año 2024**, dispuso  
3 lo siguiente:

4 “...**Acuerdo 4:** Moción presentada por el regidor Newton Grant Arana, secundada  
5 por el regidor Julio Molina Masis, Presidente Municipal, que dice:

6 Asunto: Revocar y dejar sin efecto acuerdo 1, aprobado en sesión extraordinaria  
7 N° 65 del 15 de diciembre del año 2022, que indica lo siguiente, aprobación  
8 competencias Ley de Contratación Administrativa, el cual fue publicado en la  
9 Gaceta 6 del 16 de enero de 2022.

10 Considerando: El 15 de diciembre de 2022, el Concejo Municipal de Talamanca,  
11 en sesión extraordinaria N° 65 adoptó el acuerdo #1 que indica lo siguiente,  
12 aprobación competencias Ley de Contratación Administrativa, el cual fue  
13 publicado en la Gaceta 6 del 16 de enero de 2022.

14 El Concejo Municipal acuerda que el Alcalde Municipal podrá celebrar convenios,  
15 comprometer los fondos o bienes de la Municipalidad, determinar gastos fijos,  
16 autorizar egresos y en general adquirir bienes y servicios sin necesidad de previa  
17 autorización del Concejo Municipal, cuando tales actos no excedan el 50% del  
18 umbral de la actividad ordinaria de la LICITACIÓN REDUCIDA de la Ley No 9986  
19 y su respectivo reglamento. Se reserva la competencia de todas las  
20 LICITACIONES MENORES Y MAYORES exclusivamente al Concejo Municipal.  
21 De igual manera en el caso de actividad de Obra Pública el Alcalde, podrá celebrar  
22 convenios, comprometer los fondos o bienes de la Municipalidad, determinar  
23 gastos fijos, autorizar egresos y en general adquirir bienes y servicios sin  
24 necesidad de previa autorización del Concejo Municipal, cuando tales actos no  
25 excedan el 50% del umbral de la actividad ordinaria de la LICITACIÓN REDUCIDA  
26 de la Ley No 9986 y su respectivo reglamento.

27 ACUERDO: El manejo de los fondos públicos requiere de una transparencia total  
28 en el uso de estos y es responsabilidad del Concejo Municipal adoptar los  
29 mecanismos administrativos y legales necesarios para cumplir este mandato  
30 constitucional.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 04 del 24/05/2024

1 Consideramos que al ser una atribución del Concejo Municipal según lo tipificado  
2 en el Artículo 13 del Código Municipal inciso e, que dice textualmente:

3 e) Celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos  
4 de la municipalidad, excepto los gastos fijos y la adquisición de bienes y servicios  
5 que estén bajo la competencia del Alcalde municipal, según el reglamento que se  
6 emita conforme a la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento.

7 Por lo anterior, se acuerda dejar sin efecto el acuerdo, aprobado en sesión  
8 extraordinaria N° 65, #1, que indica lo siguiente: **APROBACIÓN**  
9 **COMPETENCIAS LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**, el cual fue  
10 publicado en la Gaceta 6 del 16 de enero de 2022. Lo anterior, por considerar  
11 estos regidores que el Código Municipal es claro y contundente en las atribuciones  
12 que tiene el Concejo Municipal y el Alcalde, además la Municipalidad de  
13 Talamanca ya cuenta con un Reglamento sobre Gastos Fijos y Adquisición de  
14 Bienes y Servicios de las Competencias del Alcalde Municipal el cual regula estas  
15 competencias. **SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO**  
16 **APROBADO POR TRES VOTOS, CON DOS VOTOS EN CONTRA DE LOS**  
17 **REGIDORES FREDDY SOTO ÁLVAREZ Y ENID VILLANUEVA VARGAS.**

18 **CONFORMACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE**  
19 **TALAMANCA Y VOTACIÓN DEL ACUERDO CONTRA EL QUE SE**  
20 **INTERPONE EL VETO**

21 De acuerdo con la ASIGNACIÓN DE REGIDURÍAS PARA LAS ELECCIONES  
22 MUNICIPALES 2024, Decreto N° 2-2023, Promulgado por el Tribunal Supremo de  
23 Elecciones en acuerdo del inciso c) del artículo quinto de la sesión ordinaria N°  
24 28-2023, del 30 de marzo de 2023; adicionado en el artículo segundo de la sesión  
25 extraordinaria n.°35-2023, del 21 abril de 2023, Publicado en La Gaceta N.° 72 del  
26 26 de abril de 2023 y de conformidad con la **Resolución N° 2224-E11-2024 -**  
27 **TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES**. San José, a las quince horas del  
28 doce de marzo de dos mil veinticuatro, que corresponde a la Declaratoria de  
29 elección de regidurías de las municipalidades de los cantones de la provincia de  
30 Limón, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil  
31 veinticuatro y el treinta de abril de dos mil veintiocho, el Cantón de Talamanca,  
32 cuenta con **CINCO REGIDURIAS**, las cuales son ocupadas actualmente por las  
33 siguientes personas : YAHAIRA MORA BLANCO, FREDDY ENRIQUE SOTO  
34 ALVAREZ , MARITZA PATRICIA MEDRANO GOMEZ, NEWTON GRANT  
35 ARANA y JULIO MOLINA MASIS.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 04 del 24/05/2024

1 En el caso que nos ocupa, vale la pena indicar que tanto el acuerdo contra el que  
2 se interpone el Veto, así como la aprobación definitiva, fueron aprobados  
3 únicamente con TRES VOTOS, que corresponde a mayoría simple.

4 **PROCEDENCIA DEL VETO Y FUNDAMENTO JURÍDICO**

5 El artículo 167 del Código Municipal, dispone textualmente:

6 *“...Artículo 167. El alcalde municipal podrá interponer el veto a los acuerdos  
7 municipales por motivos de legalidad u oportunidad, dentro del quinto día después  
8 de aprobado definitivamente el acuerdo.*

9 *El alcalde municipal en el memorial que presentará, indicará las razones que lo  
10 fundamentan y las normas o principios jurídicos violados. La interposición del veto  
11 suspenderá la ejecución del acuerdo.*

12 *En la sesión inmediatamente posterior a la presentación del veto, el concejo  
13 deberá rechazarlo o acogerlo. Si es rechazado, se elevará en alzada ante el  
14 Tribunal Contencioso-Administrativo, para que resuelva conforme a derecho.*

15 Del análisis del texto anterior, se concluye, que en mi condición de Alcalde  
16 Municipal, cuento con la legitimación para interponer Veto en contra de los  
17 acuerdos del Concejo Municipal y además la mera interposición de un Veto contra  
18 un acuerdo del Concejo Municipal implica la suspensión de la ejecución del acto  
19 administrativo, lo que viene siendo una especie de tutela cautelar que opera de  
20 pleno derecho con la sola gestión recursiva ejercida en mi condición de Alcalde.

21 Ello implica que el Alcalde Municipal, cuando interpone un Veto, no requiere  
22 presentar una incidencia adicional en aras de alcanzar la suspensión de los  
23 efectos del acto, pues ella opera de forma inmediata por imperativo legal, mientras  
24 se atiende la vía recursiva conforme a las normas de cita.

25 En el caso que el Veto sea rechazado, deberá tramitarse en alzada ante el  
26 Tribunal Contencioso Administrativo. Como se aprecia, el legislador apostó a la  
27 revisión del acto administrativo en la vía recursiva, de modo que hasta tanto ello  
28 no sea atendido, aquel no puede surtir efectos.

29 Tal y como consta, el presente Veto lo interpongo en condición de Alcalde  
30 Municipal, de conformidad con las facultades que me otorga el Código Municipal,  
31 en contra del acuerdo del Concejo Municipal **acuerdo: 04, artículo: VIII, tomado**  
32 **en la sesión ordinaria N°02, del 08 de mayo del año 2024**, el cual fue aprobado  
33 definitivamente en fecha 17 de mayo del 2024, razón por la cual es a partir de ese  
34 momento que corre el plazo para la interposición, siendo que el plazo para  
35 interponer el Veto vence el día 27 de mayo del 2024, debido a que el lunes 20 de  
36 mayo de 2024, fue asueto para los funcionarios públicos del cantón de Talamanca,  
37 debido a la celebración del Cantonato, de manera que se interpone en tiempo y  
38 forma y por la persona legitimada para ello.

39 **RAZONES QUE FUNDAMENTAN EL VETO Y PRECEPTOS JURÍDICOS**  
40 **VIOLADOS**

41 **PRIMERO:** El **acuerdo: 04, artículo: VIII, tomado en la sesión ordinaria N°02,**  
42 **del 08 de mayo del año 2024**, se tomó omitiéndose someter el mismo a la  
43 dispensa de **trámite de comisión**, tal y como lo establece el artículo 44 del Código  
44 Municipal, el cual ha sido violentado de manera flagrante e ilegal, tal como se verá  
45 de seguido.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 04 del 24/05/2024

1 Se indica lo que el Tribunal Contencioso Administrativo, ha dispuesto sobre el  
2 particular. (**Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Tercera, voto 392-**  
3 **2014 de las 09 horas 10 minutos del 21 de agosto de 2014 y voto 392-2015**  
4 **de las 14 horas 45 minutos del 30 de julio de 2015).**  
5 En el presente asunto, se logra determinar que el acuerdo que es vetado, fue  
6 aprobado por el cuerpo edil **con la omisión de someter dicho acuerdo a la**  
7 **dispensa -o trámite- de Comisión**, lo cual se desprende del acta de la sesión  
8 ordinaria del 08 de mayo del 2024, del Concejo Municipal de la Municipalidad de  
9 Talamanca, la cual se aporta como prueba, **lo que conlleva a la nulidad**  
10 **absoluta del mismo**, al requerirse que la dispensa sea expresa, se busca que  
11 los regidores valoren no solo el fondo del asunto en discusión, sino que tengan  
12 conciencia de que se está omitiendo una etapa esencial del proceso democrático  
13 de formación de una decisión del cuerpo deliberativo de un gobierno local. Por lo  
14 anterior, es un vicio de nulidad absoluta, por cuanto implica la ausencia del  
15 elemento procedimiento y así solicito que se declare.  
16 **Segundo: Falta de Motivación del Acto Administrativo:** El acuerdo del  
17 Concejo Municipal **acuerdo: 04, artículo: VIII, tomado en la sesión ordinaria**  
18 **N°02, del 08 de mayo del año 2024**, adolece de motivación, tal y como se verá  
19 de seguido. (**Se indica lo considerado por el Tribunal Contencioso**  
20 **Administrativo de este tipo de vicios del acto administrativo).**  
21 En el caso que nos ocupa, podemos observar de forma clara, que el acto  
22 administrativo, específicamente el **acuerdo: 04, artículo: VIII, tomado en la**  
23 **sesión ordinaria N°02, del 08 de mayo del año 2024**, el cual se veta en este  
24 acto, no es ni más ni menos que una modificación a un reglamento interno, de la  
25 Municipalidad de Talamanca, pero no solamente resulta de interés ese detalle,  
26 sino que lo que se pretende y se ha adoptado como acuerdo es: "...dejar sin  
27 efecto el acuerdo, aprobado en sesión extraordinaria N° 65, #1, que indica lo  
28 siguiente: **APROBACIÓN COMPETENCIAS LEY DE CONTRATACIÓN**  
29 **ADMINISTRATIVA**, el cual fue publicado en la Gaceta 6 del 16 de enero de  
30 2022...".  
31 Es deber de la administración pública, y en particular del Concejo Municipal, en  
32 los términos del artículo 136 de la Ley General de la Administración Pública,  
33 **establecer los fundamentos en que se sustenta la decisión emitida**, lo cual,  
34 es determinante no sólo para establecer si el motivo y contenido del acto  
35 administrativo, es o no legítimo, conforme a lo dispuesto en los numerales 132 y  
36 133 de la Ley General de la Administración Pública.  
37 Otra forma en que una administración pública puede justificar la adopción de  
38 alguno de los actos indicados en el inciso 1) artículo 136, es a través de alguna  
39 conducta administrativa formal. No está de más precisar que en tales casos, será  
40 esa otra conducta administrativa la que debe contener el razonamiento para el  
41 caso concreto, si se pretende que mediante esta última se cumpla con el  
42 requerimiento de motivación bajo análisis. (**Se indica lo precisado en esa**  
43 **dirección por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia).**  
44 De lo expuesto se sigue que la falta de motivación viciaría el acto en la medida  
45 en que resulten incognoscibles las razones por las cuales se dispuso un



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 04 del 24/05/2024

1 determinado efecto jurídico (contenido del acto). “Sala constitucional de la Corte  
2 Suprema de Justicia, voto 1266-2012, de las 10:05 hrs del 4 de octubre de 2012”.  
3 En el caso que nos ocupa, vemos que lo que se adopta como acuerdo es “**dejar**  
4 **sin efecto**” un acuerdo anterior adoptado por UNANIMIDAD del Concejo  
5 Municipal, sin conocerse ni indicarse las razones que llevan al concejo municipal  
6 a adoptar dicho acuerdo.

7 El acuerdo que se ordena “dejar sin efecto” dispone textualmente:  
8 **Acuerdo 1:** Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente  
9 Municipal en ejercicio, secundada por la Regidora Enid Villanueva Vargas, que  
10 dice:

11 Asunto: APROBACIÓN COMPETENCIAS LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA  
12 **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE TALAMANCA:**  
13 RESULTANDO:

14 I.—Que los artículos 169 y 170 de la Constitución Política señalan que las  
15 Municipalidades deben velar por los intereses de los residentes en el cantón y  
16 dotan, para tal fin, a dichos gobiernos municipales de autonomía.

17 II.—Que dentro de los contenidos de dicha autonomía, y según el artículo 4 del  
18 Código Municipal, Ley 7794, se encuentra la autonomía administrativa y  
19 financiera.

20 III.—Que el artículo 13 inciso e) del Código Municipal señala que, dentro de las  
21 atribuciones del Concejo Municipal se encuentran las siguientes: “Celebrar  
22 convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos de la  
23 municipalidad, excepto los gastos fijos y la adquisición de bienes y servicios que  
24 estén bajo la competencia del alcalde municipal, según el reglamento que se  
25 emita, el cual deberá cumplir con los principios de la Ley General de Contratación  
26 Pública.”

27 Por lo tanto este Concejo Municipal acuerda:

28 El Alcalde Municipal podrá celebrar convenios, comprometer los fondos o  
29 bienes de la Municipalidad, determinar gastos fijos, autorizar egresos y en general  
30 adquirir bienes y servicios sin necesidad de previa autorización del Concejo  
31 Municipal, cuando tales actos no excedan el 50% del umbral de la actividad  
32 ordinaria de la LICITACIÓN REDUCIDA de la Ley No 9986 y su respectivo  
33 reglamento. Se reserva la competencia de todas las LICITACIONES MENORES  
34 Y MAYORES exclusivamente al Concejo Municipal.

35 En el caso de actividad de Obra Pública, el Alcalde Municipal podrá celebrar  
36 convenios, comprometer los fondos o bienes de la Municipalidad, determinar  
37 gastos fijos, autorizar egresos y en general adquirir bienes y servicios sin  
38 necesidad de previa autorización del Concejo Municipal, cuando tales actos no  
39 excedan el 50% del umbral de la LICITACIÓN REDUCIDA de la Ley No 9986 y su  
40 respectivo reglamento.





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 04 del 24/05/2024

1 Los actos que el Alcalde celebre al amparo de este reglamento deberán regirse  
2 por las normas y principios establecidos en la Ley General de Contratación Pública  
3 y sus reformas. Publíquese. **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA**  
4 **MANO. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**  
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**  
6 Evidentemente, “dejar sin efecto”, no es válido para una situación como la que  
7 nos ocupa, nótese que, en este sentido, es indispensable que el órgano emisor  
8 de la conducta exponga o suministre los razonamientos base para la toma de  
9 decisión, de forma que se pueda acreditar que la misma se fundamentó en  
10 criterios debidamente sustentados y que no obedece a criterios antojadizos de la  
11 administración. No existe ningún criterio de auditoría interna, de un órgano técnico  
12 asesor de la administración que se hubiese adoptado, ni siquiera, como se dijo  
13 antes y que fue el primer argumento por el cual se interpone veto, esta decisión  
14 se dispensó de del trámite de comisión.

15 Así las cosas, el Concejo Municipal de la Municipalidad de Talamanca, ha  
16 adoptado un acuerdo “acto administrativo” con absoluta inobservancia y violación  
17 del deber de motivación, razón por la cual se interpone veto en contra de  
18 ***acuerdo: 04, artículo: VIII, tomado en la sesión ordinaria N°02, del 08 de***  
19 ***mayo del año 2024,*** debido a la carencia absoluta de los elementos esenciales  
20 del acto administrativo, específicamente el deber de motivación, **lo que hace que**  
21 **sea un acto administrativo absolutamente NULO** y no está de más indicar,  
22 que lo que se pretende por parte del cuerpo edil, es limitar las facultades  
23 administrativas del Alcalde Municipal en el ejercicio de las competencias que le  
24 otorga el Código Municipal, debido a que obsérvese que ni siquiera fue una  
25 modificación justificada a los límites en cuanto a la facultad del alcalde municipal  
26 para adjudicar procesos de contratación administrativa a la luz de lo que dispone  
27 la Ley General de Contratación Pública, sino que, se vino a dejar sin efecto,  
28 dejando imposibilitado al alcalde municipal para ejercer dichas competencias,  
29 asumiendo de forma absoluta el Concejo Municipal la posibilidad de adjudicar  
30 TODOS los procesos de contratación administrativa en su totalidad (Licitaciones  
31 Reducidas, Licitación Pública, Licitación Menor), LO QUE VENDRÍA A SER UNA  
32 INOPERABILIDAD MATERIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PARA ATENDER SUS



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 04 del 24/05/2024

1 OBLIGACIONES, DEBIDO A QUE EL CONCEJO MUNICIPAL, NO CUENTA  
2 CON PERSONAL, TÉCNICO NI ADMINISTRATIVO PARA ASUMIR DE FORMA  
3 ABSOLUTA DICHAS COMPETENCIAS, contraviniendo también el Reglamento  
4 Interno y competencias de los procedimientos de la Contratación Administrativa  
5 en la Municipalidad de Talamanca, lo cual únicamente tiene tintes políticos  
6 injustificados y antojadizos, lo que además de lo anterior evidencia una injerencia  
7 indebida del Concejo Municipal en los asuntos competencia de la Alcaldía  
8 Municipal.  
9 Es por las razones antes expuestas que existe una vulneración clara de lo  
10 dispuesto por los numerales 132 y 133 de la Ley General de la Administración  
11 Pública.

12 **PRUEBA QUE SE ADJUNTA**

- 13 • Certificación del Acta de la Sesión Ordinaria N°02 del 08 de mayo del 2024,  
14 del Concejo Municipal de la Municipalidad de Talamanca.
- 15 • Certificación del Acta de la Sesión Extraordinaria N°65 del 15 de diciembre  
16 del 2022, del Concejo Municipal de la Municipalidad de Talamanca.

17 **PRETENSIONES**

- 18 **1)** Se declare con lugar el Veto presentado en contra del **acuerdo: 04,**  
19 **artículo: VIII, tomado en la sesión ordinaria N°02, del 08 de mayo del**  
20 **año 2024,** y por ende la nulidad del mismo y se deje sin efecto, así mismo  
21 en caso de ser rechazado se conozca en alzada ante el Tribunal  
22 Contencioso-Administrativo, para que resuelva conforme a derecho.
- 23 **2)** Se suspenda los efectos del acuerdo vetado hasta que se resuelva el  
24 presente Veto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 del  
25 Código Municipal.
- 26 **3)** Se disponga de oficio se realice un procedimiento de investigación por  
27 parte de la Contraloría General de la República y Tribunal Supremo de  
28 Elecciones en contra de los regidores que votaron de forma absolutamente  
29 ilegal y contraria a derecho el **acuerdo: 04, artículo: VIII, tomado en la**  
30 **sesión ordinaria N°02, del 08 de mayo del año 2024,** con la finalidad de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 04 del 24/05/2024

1 que se les apliquen las sanciones que correspondan por las autoridades  
2 administrativas.

3 **NOTIFICACIONES**

4 Señalo como medio para atender notificaciones la dirección electrónica:  
5 [notificaciones@municipalidadtalamanca.go.cr](mailto:notificaciones@municipalidadtalamanca.go.cr)

6 Favor proceder de conformidad, 24 de mayo del 2024.

7 **Rugeli Morales Rodríguez, Alcalde.**

8 El señor Julio Molina, presidente, antes de llevarlo a discusión y posterior a  
9 comisión quiero dejarle claro a los que estamos aquí presentes y al pueblo que  
10 nos escucha, que gracias a Dios hay Leyes, hay Normas y hay un Contencioso  
11 Administrativo donde podemos recurrir a ver quién tiene la razón, aquí no es que  
12 estamos midiendo fuerzas, porque el final todos queremos el bien para  
13 Talamanca, me preocupa una frase que dijo Yorleni ahí “tintes políticos”, aquí no  
14 hay tintes políticos amigos y amigas, aquí solo nos lleva una meta que es que el  
15 cantón se desarrolle, y vuelvo a repetir, que dicha que somos cinco también, porque  
16 no puede haber empates, eso nos da a nosotros la certeza de que lo que estamos  
17 haciendo sea lo correcto o sea lo incorrecto, pero aquí estamos para debatir, no  
18 estamos para entorpecer el camino al señor Alcalde ni a nadie, estamos para  
19 hacer que este bello cantón se desarrolle, vamos a llevarlo a discusión. Tiene la  
20 palabra don Freddy.

21 El regidor Freddy Soto, muchas gracias señor presidente, buenas tardes señor  
22 Alcalde, señores síndicos, compañeros regidores, personas que nos escuchan  
23 por este medio, el veto presentado es muy claro, simplemente porque no tiene  
24 cuerpo, primero no hay un sustento técnico que diga en que afecta al municipio  
25 para comenzar por ahí, después está pidiendo la nulidad, quiero que sepan que  
26 ese acuerdo fue votado por mayoría por cinco votos, y para anular ese acuerdo  
27 tiene que tener cinco votos, entonces bien como decía el señor Presidente, vamos  
28 a esperar que el Tribunal Contencioso Administrativo sea el que determine, pero  
29 sí creo que deberíamos de tener un poquito más de cuidado en la presentación  
30 de todo esto, que al final de cuentas esto viene a entorpecer el buen trabajo que  
31 tenemos, creo que este cantón y la población de este cantón está esperando que



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 04 del 24/05/2024

1 en estas sesiones propongamos cosas buenas para este cantón, no cosas que  
2 nos atrasan, perdemos el tiempo deliberando si tiene razón o no tiene razón, llamo  
3 a que nos informemos bien, nos empapemos bien, empecemos a presentar esa  
4 ruta de trabajo que el cantón requiere muchas gracias.

5 El señor presidente municipal cede la palabra al señor Alcalde.

6 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, buenas tardes, solo una moción de orden, el veto  
7 no se discute, el veto se rechaza o se aprueba, por favor.

8 El señor Julio Molina, presidente, con todo respeto señor Alcalde, aquí estamos  
9 cinco regidores y creo que solo nosotros podemos decidir en cuanto a eso, se le  
10 acepta su observación pero recordemos que la mesa está servida para los cinco  
11 regidores. Si no hay más comentarios, seguidamente vamos a echarlo a votación,  
12 los que estén a favor del veto sírvanse levantar la mano. Dos votos a favor de los  
13 regidores Freddy Soto y Yahaira Mora. Los que estén en contra sírvanse levantar  
14 la mano. Tres votos en contra Julio Molina, Maritza Medrano, Newton Grant.  
15 Pedimos que pase al contencioso administrativo para que sea desde allá que  
16 decidan, ojala que sea todo por el bien de este cantón.

17 **Acuerdo 1:** El Concejo Municipal de Talamanca acuerda rechazar veto  
18 interpuesto por el señor Alcalde Municipal, Lic. Rugeli Morales Rodríguez, contra  
19 el acuerdo 04, artículo VIII, tomado por el Concejo Municipal de Talamanca en la  
20 sesión ordinaria 02 del 08 de mayo de 2024, el cual se eleva en alzada ante el  
21 Tribunal Contencioso Administrativo, para que resuelva conforme a derecho.

22 **SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO APROBADO**  
23 **POR TRES VOTOS, CON DOS VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES**  
24 **FREDDY SOTO ÁLVAREZ Y YAHAIRA MORA BLANCO.**-----

25 **ARTÍCULO V: Revisión y aprobación de acta anterior ordinaria 03**

26 El señor Julio Molina, Presidente Municipal indica que igual todos se recuerdan  
27 del acta, si hay algo que quieran referirse, yo si me quiero referir a algunas cosas  
28 importantes, aquí en esta acta estaba la aprobación de lo que era el canon de  
29 JAPDEVA, para la construcción del Mercado Municipal, yo me leí bastante, me  
30 llamó poderosamente la atención que aquí se decía con bombos y platillos que



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 04 del 24/05/2024

1 era construcción del mercado, yo le pregunté extraoficialmente al compañero  
2 Freddy y me dijo que iba averiguarse y ahí decía reconstrucción del mercado  
3 municipal, cuando entiende por reconstrucción entiende que estas levantando un  
4 edificio donde había algo, entonces lo estas reparando o lo estas reconstruyendo,  
5 ese era un detallito, conversé largo y tendido con don Abner el cual me dijo que  
6 Contraloría había aprobado la plata, le pregunté también por el convenio entre  
7 municipalidad, por la cuestión de la tenencia de la tierra, que eso era de Limón,  
8 me dijo que no había problema, que se había firmado un convenio, conversamos  
9 también un poco sobre la adenda, que era la número dos del convenio, rubro que  
10 iba a ser destinado a la parte constructiva, hay que reconocer cuando hay cosas  
11 que reconocer a la alcaldía y a los que han trabajado en esto, hay que reconocerlo,  
12 tampoco podemos ser tan mezquinos en no reconocer, entonces le decía a los  
13 compañeros en reunión que todo iba para adelante, que todo estaba en orden,  
14 pero lo que quiero preguntarle aquí al señor alcalde es que habla de unas  
15 construcciones, reconstrucción de servicios múltiples, sino me equivoco, quería  
16 saber también si la empresa a la que se le adjudicó el contrato, la gente que trae  
17 a trabajar son gente de afuera o le van a dar empleo como se dijo a la gente de  
18 este distrito Sixaola, eso es importante, porque muchas veces los contratistas lo  
19 que hacen es traer recurso humano de afuera, nicaragüense y gente que le quede  
20 más fácil y no nos dejan trabajo a los lugareños. Otro punto que quiero talvez que  
21 me evacúen es el de la parada de buses que habla, cual es la situación de esas  
22 paradas, uno cree sanamente que cuando se habla de paradas el dueño de los  
23 buses, por ejemplo el señor Solano va hacer su parada en Sixaola, aquí la  
24 Municipalidad va invertir en parada, y me imagino que va haber un alquiler de  
25 parte de los dueños de los buses hacia la Municipalidad, esas eran mis dos  
26 preguntas. Cede la palabra al señor Alcalde.

27 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, voy a contestarle señor presidente, muchas  
28 gracias, quiero felicitarlo, realmente veo que está leyendo bonito, la semana  
29 pasada argumentaste algunas cosas y que dicha que consulta y que tiene otra  
30 opinión, que talvez no cree la nuestra, que bien eso presidente. Si es



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 04 del 24/05/2024

1 reconstrucción, ahí estaba antes el mercado, o no estaba ahí, vamos a reconstruir  
2 el mercado que estaba ahí, en primer lugar y eso quiero dejarlo muy claro. Lo más  
3 lógico, y en esto talvez hay que tener cuidado con lo que habla, estamos en vivo,  
4 ya veo que nos copian todo, lo más lógico es que la empresa, la actividad  
5 propiamente laboral -no la técnica que ellos usan para dirigir- sea del pueblo y  
6 debe ser así, pero es un asunto de la empresa que en su momento me imagino  
7 ellos van a generar para darle empleo a la gente de Sixaola en la construcción,  
8 eso debería ser así, pero no podíamos poner en un contrato una condición de  
9 esas porque es ilegal, usted bien lo sabe, y en el punto tres de la parada, ahí  
10 también se va a reconstruir esa parada, precisamente la parada es municipal pero  
11 adquieren uno patente, dos alquiler como el resto de construcciones que se van  
12 a dar ahí, hace muchos años los inquilinos así se le llamaba porque alquilaban su  
13 cubículos y le pagaban un canon a la Municipalidad por eso, así va a continuar,  
14 entonces precisamente por eso se llama reconstrucción, porque ahí estuvo el  
15 mercado, y ahí mismo lo vamos a reconstruir nuevamente ya con las condiciones  
16 establecidas, es un multiusos muy moderno, no es meramente un mercado, sino  
17 con condiciones ya establecidas al turismo, a los emprendedores, a la agricultura,  
18 al comercio, a la paz social, porque lleva dentro del mercado un área de parque  
19 para que las familias puedan descansar y disfrutar los niños, por eso se le dice  
20 multiusos, me alegra mucho que usted consulte porque eso es bueno, cerciorarse  
21 por uno mismo de los procedimientos, usted nos decía del terreno, ya le dijeron  
22 que el terreno no tiene problemas, eso es importante, gracias.

23 El señor Presidente Municipal cede la palabra al regidor Freddy.

24 El regidor Freddy Soto indica que ya el señor Alcalde aclaró lo que iba a decir yo,  
25 gracias.

26 El señor Presidente Municipal cede la palabra a la regidora Maritza Medrano.

27 La regidora Maritza Medrano, vicepresidenta, buenas tardes, refiriéndome a lo del  
28 mercado, yo también me di a la tarea de investigar y resulta que Mario Chaves es  
29 el abogado de la Municipalidad de Limón, entonces lo que me decía don Mario  
30 que bueno sería que la Municipalidad hiciera las cosas más legales, porque dice



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 04 del 24/05/2024

1 que hay un acuerdo de hace muchísimos, el acuerdo de Limón con lo del mercado  
2 de Sixaola, pero dice que no se ejecutó, que sería bueno que se acercaran los de  
3 aquí con los de Limón para que llegaran a algo más concreto, sino se ejecutó que  
4 bonito sería que se llegara a formar ley y no acuerdo nada más, eso es mi aporte.  
5 El regidor Julio Molina, presidente, doña Maritza, ya se entabló desde la  
6 administración pasada de parte de los regidores y el señor Alcalde un entronque  
7 con el municipio de Limón, tengo entendido que tienen un convenio bien  
8 establecido, firmado, para garantizar la seguridad jurídica del mercado. Tiene la  
9 palabra don Freddy.

10 El regidor Freddy Soto, muchas gracias señor presidente, doña Maritza igual creo  
11 que no le pusieron atención al señor Alcalde en la sesión pasada donde él aclaró  
12 que aparte del inconveniente ese que habla Mario Chaves, yo conversé con él  
13 también, corriendo con lo del mercado, es un problema de hace mucho tiempo, el  
14 señor Alcalde decía que más bien ya se está gestionando a nivel de gobierno para  
15 que el gobierno sea el que intervenga con el registro de la propiedad por qué no  
16 ha hecho la inserción del terreno que está ahí que todavía está a nombre de la  
17 Municipalidad de Limón y no de la Municipalidad de Talamanca, cuando el 20 de  
18 mayo de 1969 se declara cantón a Talamanca se supone que automáticamente  
19 todos los bienes que habían en ese entonces a nombre de la Municipalidad de  
20 Limón, tenían que pasar a nombre de la municipalidad de Talamanca, sin embargo  
21 ha habido esa brecha que ya se está trabajando en eso, ya el señor Alcalde lo  
22 había explicado la semana pasada, gracias.

23 El señor Julio Molina, presidente, compañero vamos a someterlo a votación, le  
24 puedo decir al pueblo de Talamanca que nos escucha que todo está bajo la  
25 legalidad, al distrito de Sixaola, que confié que estén seguros de que nosotros  
26 vamos a ser vigilantes y garantes de los procesos que se den dentro de este gran  
27 proyecto que beneficia a mucha gente de allá, del distrito de Sixaola. Someto a  
28 aprobación el acta ordinaria 03, queda aprobada por unanimidad. Gracias  
29 compañeros veo que todos estábamos conectados, eso nos demuestra una gran  
30 madurez y que queremos lo mejor, nos vamos a pelear porque en las mejores



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 04 del 24/05/2024

1 familias se pelean, nos vamos a sentir mal un poquito, pero después todo va a  
2 pasar compañeros, entonces gracias por ese apoyo al distrito de Sixaola.

3 **ARTÍCULO VI: Lectura de correspondencia recibida**

4 **VI-1** Se recibe nota suscrita por el señor Fedrick Patterson Bent, dirigida al  
5 Concejo Municipal, primero, deseándoles éxitos en sus gestiones para el beneficio  
6 primeramente del cantón y paso a informarles que desde el 4 de julio del año 2023  
7 presenté una solicitud para que dicha corporación municipal intervenga el sector  
8 detrás del Taller Danny (Hoteles Indalo, Umami, Rica Mar, Hostel Kalunay, aparte  
9 de viviendas en ese sector) Lo que ocupamos es un sistema de drenajes para  
10 evacuar las aguas servidas y de aguas fluviales, actualmente las aguas invaden  
11 propiedades privadas que no están construidas, creando una grave consecuencia  
12 para el ambiente y la salud de quienes habitamos ese sector. Adjunto documentos  
13 enviados y recibidos. El trámite se inició casi un año y no se ha solucionado,  
14 esperando que con las nuevas autoridades municipales se pueda solucionar esta  
15 problemática.

16 La misma se traslada al departamento vial.

17 **VI-2** Se recibe oficio STMPL-82-2024 del Sindicato de Trabajadores Municipales  
18 de la Provincia de Limón, dirigida al señor Alcalde Municipal con copia al Concejo  
19 Municipal, la presente es con la finalidad de hacer el respectivo cuestionamiento  
20 en relación al pago del aumento por el alto costo de la vida en concordancia a  
21 Decreto Ejecutivo 43732, del 12 de octubre del 2022, la Administración Chaves  
22 Robles, dejó sin efecto el Decreto Ejecutivo de abril del 2020, autorizando el pago  
23 retroactivo del cual usted tiene conocimiento del mismo, y sobre esta presunción  
24 me veo (Reajuste salarial del aumento del 2020 por 7500 y 8250 a los que menos  
25 ganan) en la necesidad de adjuntar copia del mismo para su conocimiento.

26 Lo anterior debido a que según lo ahí estipulado se logra observar a todas luces  
27 que el factor aprobado por el concepto de pago de aumento del aumento salarial  
28 de ₡7.500 a la base, mismo que fue autorizado por medio del Decreto Ejecutivo  
29 42121, del 17 de diciembre del 2019 para cada uno de los funcionarios de este.  
30 No obstante, haciendo revisiones de dicho pago, logramos como Junta Directiva





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 04 del 24/05/2024

1 de SITRAMUPL determinar que los montos adeudados no se han realizado,  
2 tampoco se nos ha informado la fecha de cancelación del mismo, según lo  
3 indicado mediante Decreto Ejecutivo 43732, del 12 de octubre del 2022, donde se  
4 dejó sin efecto el Decreto Ejecutivo de abril del 2020, autorizando el pago  
5 retroactivo por este concepto a los funcionarios municipales, creando una  
6 afectación económica a los trabajadores.

7 Cabe señalar que dicho procedimiento decreto fue establecido para acatamiento  
8 y aplicación a los funcionarios públicos y la no aplicación del pago, contraviene a  
9 todas luces lo establecido en el decreto antes citado, por lo que se hace necesario  
10 recordarle que el administrado solo podrá hacer todo aquello que la ley y sus  
11 reglamentos le indican, afirmación establecida en el principio de legalidad indicado  
12 en los artículos N°11 constitucional y N° 11 de la Ley General de Administración  
13 Pública, Sopena de incurrir en incumplimientos al momento de realizar las  
14 cancelaciones de por concepto de aumento por el alto costo de la vida, se hace  
15 claro y evidente el incumplimiento por parte de la Administración creando un  
16 perjuicio patrimonial en los trabajadores..

17 Como usted entenderá, me veo en la obligación de realizar el presente  
18 cuestionamiento en procura de coadyuvar a la clase trabajadora para que sea  
19 reconocido lo realmente efectivo a cancelar en cumplimiento a lo decretado y con  
20 el afán de contribuir a la Administración para el análisis de lo aquí planteado.

21 La misma se traslada a la administración municipal.

22 **VI-3** Se recibe oficio DE-E-122-05-2024 de la Unión Nacional de Gobiernos  
23 Locales invitación a los delegados y delegadas a la Asamblea Nacional de  
24 Municipalidades, que se celebrará el día viernes 31 de mayo de 2024, en el Hotel  
25 Radisson San José, con primera convocatoria a las 9:00 a.m. y una segunda  
26 convocatoria a las 10:00 horas. Con agenda: Apertura y comprobación del  
27 quórum. 2- Informe de presidencia. 3- Informe de dirección ejecutiva. 4- Elección  
28 del Consejo Directivo de la UNGL para el periodo 2024-2026. 5- Asuntos varios.  
29 6- clausura.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 04 del 24/05/2024

1 El señor Julio Molina, presidente, designar a los compañeros de la Unión Nacional  
2 de Gobiernos Locales, que son Donald Williams y Maritza Medrano, van a ir.

3 La regidora Maritza Medrano, indica ya confirmamos.

4 **V-4** Se recibe nota suscrita por vecinos de Gandoca, remitida al Concejo  
5 Municipal, donde solicitan interponer sus buenos oficios para el arreglo del camino  
6 de la comunidad, el cual se encuentra en pésimas condiciones, hay huecos y es  
7 casi intransitable y para los vehículos de las personas trabajadoras que deben  
8 desplazarse todos los días al trabajo les ocasiona daños debido al estado de la  
9 carretera que lleva más de un año que no se repara. Y al ser un camino municipal  
10 le corresponde a la municipalidad darle el debido mantenimiento. Gandoca es una  
11 comunicacion turística que cada día hay más auge y entran más turistas para disfrutar  
12 las bellezas naturales, pero el problema también se quejan los turistas es el mal  
13 estado de la carretera, perjudicando hasta las pocas ganancias que están  
14 recibiendo las personas de la comunidad por los servicios turísticos. Solicitan se  
15 lastree el camino lo más pronto posible. Adjuntan carta de solicitud con fecha 15  
16 de febrero de 2024, carta de solicitud con fecha 13 de marzo de 2024 y respuesta  
17 del concejo anterior.

18 La misma se traslada al departamento vial para que tomen medidas en esa  
19 situación de los hermanos de Gandoca. Cede la palabra al regidor Freddy.

20 El regidor Freddy Soto, muchas gracias señor presidente, con respecto a esta  
21 carta parece que la semana pasada también el señor Alcalde fue muy claro en  
22 decir que está trabajando en Cahuita la maquinaria y que falta Sixaola, no se ha  
23 trabajado Sixaola, normalmente siempre cuando se trabaja en el distrito de  
24 Sixaola, el primero que se atiende es Gandoca, entonces no pueden decir que se  
25 les tiene desprotegidos porque siempre es Gandoca el que se atiende primero,  
26 gracias.

27 El señor Julio Molina, presidente, señor Freddy tengo entendido que ellos tienen  
28 unas cartas de hace un año donde pidieron el arreglo de calles y eso yo creo que  
29 los ha tenido un poco preocupados, yo entiendo que venimos por Cahuita,  
30 después hay que ir a Sixaola, eso es entendible, pero creo que es importante



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 04 del 24/05/2024

1 comunicales a ellos como está la situación real por medio de la Junta Vial, de lo  
2 que ellos quieren para su distrito. Tiene la palabra don Freddy.

3 El regidor Freddy Soto creo que un miembro de Junta Vial es parte de la  
4 comunidad de Gandoca y él sabe cómo está la situación en cuanto a eso, ahora,  
5 el año pasado se intervino Gandoca, no se terminó de intervenir porque  
6 estábamos en la construcción del puente de Gandoca, invertir para volver a  
7 reinvertir como que no era buen negocio, ahora que se va a trabajar en Sixaola  
8 se atenderá como siempre se ha hecho todo el distrito de Sixaola.

9 El señor Julio Molina, presidente, da las gracias a don Freddy. Se pasa al  
10 departamento vial.

11 **VI-5** Se recibe oficio SINAC-ACLAC-CORAC-024-2024 suscrito por la Secretaria  
12 Ejecutiva del CORAC ACLAC, remitido al Concejo Municipal, en cumplimiento a  
13 lo estipulado en la Ley de Biodiversidad en su artículo 29, sobre el Consejo  
14 Regional, el cual reza de la siguiente manera:

15 “El Sistema ejercerá la administración de las Áreas de Conservación, por medio  
16 de un Consejo Regional, el cual se integrará mediante convocatoria pública, que  
17 realizará el representante regional del Sistema, a todas las organizaciones no  
18 gubernamentales y comunales interesadas, las municipalidades y las instituciones  
19 públicas presentes en el área.

20 Estará conformado por el funcionario responsable del área protegida y contará  
21 con un mínimo de cinco miembros representantes de distintos sectores presentes  
22 en el área, electos por la Asamblea de las organizaciones e instituciones  
23 convocadas para este a ese efecto...”

24 Considerando además que mediante decreto ejecutivo N° 37274-MINAET  
25 “Reglamento de Constitución, Funcionamiento, Financiamiento y Administración  
26 del Consejo Regional del Área de Conservación La Amistad Caribe”, establece en  
27 su artículo n°3:

28 “...Para asistir a la Asamblea, los diferentes sectores y las organizaciones,  
29 deberán acreditar ante la Secretaría Ejecutiva del CORAC un representante titular  
30 y un suplente, antes del inicio de la Asamblea.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 04 del 24/05/2024

- 1 Se identifican para el ACLA-C los siguientes sectores, organizaciones e  
2 instituciones:
- 3 a. Sector Académico.
  - 4 b. Sector privado (empresarial, industrial, sindical).
  - 5 c. Sector Municipal.
  - 6 d. Sector Indígena Bribí.
  - 7 e. Sector Indígena Cabécar.
  - 8 f. Sector Institucional (según lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 33778
  - 9 Consejo Regional de Desarrollo de la Provincia de Limón COREDES).
  - 10 g. Sector Comunal (Asociaciones de Desarrollo).
  - 11 h. Sector organizaciones no gubernamentales ambientalistas”.
- 12 Dicho Reglamento de funcionamiento, en su el Artículo 19, dicta las funciones de  
13 este órgano. Según el artículo 30 de la Ley N° 7788. En atención a la sesión del  
14 10 de abril del Consejo Regional en su sesión Extraordinaria 03-2024, donde se  
15 conoció el plan de trabajo del CORAC para este 2024, se tomó el siguiente  
16 acuerdo:
- 17 ACUERDO 2. Solicitar sesión extraordinaria a los consejos municipales de los 4  
18 cantones, a mediados de mayo, a fin de presentarse y presentar los temas de  
19 interés. La agenda que se propone es: Contaminación Sonora, Planificación  
20 Territorial, Abastecimiento de agua potable y gestión de residuos sólidos.  
21 APROBADO UNANIME. Visto lo anterior, según Decreto del reglamento del  
22 Consejo Regional ACLAC, el sector Municipal, y considerando los recientes  
23 cambios en los gobiernos locales, dado que las Municipalidades cuentan con un  
24 espacio para representación ante el CORAC; se le solicita respetuosamente,  
25 nombrar un representante a fin de conformar la representación municipal ante este  
26 consejo. Así mismo, se deberá informar un correo electrónico y número de  
27 teléfono para realizar las convocatorias, notificaciones de acuerdos, entre otros.  
28 La información solicitada puede ser enviada al correo  
29 yuliana.salvatierra@sinac.go.cr secretaria de actas del CORAC.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 04 del 24/05/2024

- 1 En vista del acuerdo tomado, quedamos atentos a la indicación de audiencia para  
2 la atención del Consejo Regional del Área de Conservación.
- 3 El señor Julio Molina, presidente, recibido y asignar representante. No sé si lo  
4 sometemos, quien va a ser el representante, sería importante la participación. Los  
5 escucho compañeros, si doña Maritza.
- 6 La regidora Maritza Medrano, vicepresidenta, siempre me ha gustado la parte  
7 ambiental entonces el compañero Dani y mi persona si a bien lo ven, nos gustaría  
8 ser parte.
- 9 El señor Julio Molina, presidente, lo vamos a echar a votación, de cuántos habla,  
10 tiene que haber un suplente. La propuesta es el compañero Dani y Maritza, los  
11 que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Aprobado por tres votos. Los  
12 regidores Freddy Soto y Yahaira Mora no votan. Compañeros le voy a pedir a los  
13 propietarios, sé que están en todo su derecho de abstenerse, pero cuando son  
14 cositas que requieren mayoría yo creo que debemos apoyar, porque de igual  
15 forma cuando nosotros tenemos que apoyar a los compañeros, los apoyamos por  
16 algún proyecto, entonces sería interesante que por lo menos en algunas cosas  
17 concordemos y nos pongamos de acuerdo.
- 18 El señor Alcalde Municipal indica que sería bueno que lo balancearan.
- 19 El señor Presidente Municipal, totalmente de acuerdo señor Alcalde, yo pregunté  
20 y nadie se ofreció. Tiene la palabra don Freddy.
- 21 El regidor Freddy Soto, yo creo que también en la forma que se hizo creo que  
22 estaba mal, sin más no recuerdo el pasado creo que de parte de los regidores  
23 representó don Jorge Molina, y la parte administrativa designó otro.
- 24 El señor Julio Molina, presidente, indica que tiene que haber un suplente del  
25 regidor, lo que si el Alcalde tiene razón, la participación de ustedes también es  
26 importante porque aquí todos somos importantes. Cede la palabra a la regidora  
27 Yahaira Mora.
- 28 La Licda. Yahaira Mora, regidora, señor presidente buenas tardes, eso era lo que  
29 estábamos conversando el procedimiento de cómo era, cuando ya lo sometieron



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 04 del 24/05/2024

1 y no nos dio chance de poder decir algo, pero era lo que estábamos tratando de  
2 recordar cómo era el procedimiento para ver si alguna otra persona podía asistir.  
3 El señor Julio Molina, presidente, si alguien quiere secundar a doña Maritza de  
4 parte de ustedes con mucho gusto. Tal vez algún sindico, doña Ginia, lo vamos a  
5 someter a votación entonces compañeros, aprobadas con cinco votos.

6 **Acuerdo 2:** Considerando oficio SINAC-ACLAC-CORAC-024-2024 enviado por  
7 la secretaría ejecutiva del Consejo Regional del Área de Conservación La Amistad  
8 Caribe, el Concejo Municipal de Talamanca acuerda nombrar como representante  
9 municipal a la vicepresidenta municipal, Maritza Medrano Gómez como titular, y a  
10 la síndica Ginia Graham Córdoba, como suplente, ante el Consejo Regional.

11 **SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO APROBADO**  
12 **POR UNANIMIDAD.** -----

13 **V-6** Se recibe nota suscrita por el señor Jorge Molina Polanco, mayor, empresario,  
14 portador de la cédula de identidad 801120872, vecino de Puerto Viejo, remitida al  
15 Concejo Municipal, donde manifiesta que en sesión ordinaria 03 del 17 de mayo  
16 de 2024, la señora regidora Maritza Medrano Gómez, Vicepresidente del Concejo  
17 Municipal de Talamanca, realizó manifestaciones tendenciosas y  
18 malintencionadas en mi contra, la cual se evidencia a partir del minuto 2:37:00 de  
19 “en vivo” oficial de dicha sesión, publicado en el Facebook oficial de la  
20 Municipalidad de Talamanca, manifestaciones que afectan mi imagen como  
21 ciudadano y ex regidor de este cantón, lo cual no estoy dispuesto a tolerar ni  
22 aceptar, es por lo anterior, que, exijo y solicito a la señora regidora Medrano  
23 Gómez, realice una disculpa pública y se retracte de las manifestaciones  
24 realizadas en mi contra, caso contrario advierto que accionaré lo que en derecho  
25 corresponda ante las autoridades judiciales con la finalidad de garantizar el  
26 respecto de mis derechos. Doy garantía y vehementemente manifiesto a los  
27 ciudadanos del cantón de Talamanca, que mis actuaciones fueron siempre  
28 apegadas a derecho y me excusé de conocer cuestiones que de acuerdo con lo  
29 que dispone el Código Municipal podrían presentar conflicto de intereses. Una de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 04 del 24/05/2024

1 ellas, es que mi persona no participó de la votación del plan regulador, retirándose  
2 de la discusión y votación.

3 El señor Julio Molina, presidente, doña Maritza, pidiendo la palabra con la mano  
4 levantada, antes de que usted haga uso de la palabra, yo sí quiero decirle al señor  
5 Polanco si me escucha, que de parte mía mis disculpas, doña Maritza se va a  
6 referir porque es un tema propio de ella, y ojala que estemos todos conectados y  
7 de acuerdo con lo que doña Maritza va a decir.

8 Le regidora Maritza Medrano, vicepresidenta, le pido una cordial disculpa a don  
9 Jorge, es más no dije ni Jorge, si puedes escuchar el audio dije Julio Polanco, pero  
10 de todas maneras se identificó que era él, y si, si era él pero lo dije mal. Yo basado  
11 a un folleto que había visto hace tiempo vi que él era parte y ahora Jorge dice que  
12 él no es parte, yo confío en usted Jorgito entonces le pido la más cordial disculpa  
13 de mi parte.

14 El señor Julio Molina, presidente, yo creo amigos y amigas, que es de valientes  
15 reconocer cuando nos equivocamos, pero sobre todo es de sabios saber que  
16 tenemos que disculparnos cuando hay situaciones, porque a veces con el calor  
17 de las cosas decimos cosas que no queremos decir, lastimamos o herimos los  
18 sentimientos de las personas porque no todos tienen la coraza dura y la concha  
19 dura de soportar las balas, hay algunos que son muy sensibles, entonces  
20 tengamos mucho, mucho cuidado cuando hablemos compañeros, muchas  
21 gracias.

22 **VI-7** Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Mata de Limón -  
23 Gandoca, dirigida al Concejo de Distrito Sixaola, Municipalidad de Talamanca, la  
24 Junta Directiva de la Asociación de la manera más atenta y respetuosa apelan a  
25 su buen juicio para que consideren dentro de sus prioridades el mantenimiento de  
26 la carretera principal a Gandoca, que va desde finca 96 hasta la playa y sus  
27 ramales, también el camino de los Ángeles de San Miguel, los cuales tienen  
28 código. Dichas carreteras se encuentran en pésimas condiciones debido a las  
29 lluvias constantes y además el poco mantenimiento que se le ha dado por parte  
30 de la Municipalidad de Talamanca, la cual tiene como última fecha febrero 2023,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 04 del 24/05/2024

1 lo que significa que ya ha pasado más de un año. La importancia de tener una  
2 buena carretera es porque Gandoca es una zona turística, y como tal debe ser  
3 prioridad, ya que trae muchos beneficios para la comunidad, que cuenta con  
4 pocas oportunidades de trabajo y con la venida de los turistas a la zona se  
5 beneficiaría su economía. Pero el pésimo estado de las calles no permite que haya  
6 mucho tránsito a la playa a pesar de que las personas foráneas les gusta el camino  
7 a Punta Mona, la pesca, tour de aves y viaje por la laguna de Gandoca. Ustedes  
8 saben que en Gandoca no hay servicio público de transporte, por lo que algunas  
9 personas salen en sus propios vehículos, pero, la condición de la calle los está  
10 dañando, además los costos de salida de la zona se están haciendo insostenibles  
11 debido a los altos precios que cobran las personas que hacen viajes a la calle  
12 principal pues sus automotores se exponen a daños por la ida y retorno a  
13 Gandoca. El recorrido es alrededor de 12 km. de lastre, un viaje extenso que  
14 podría ser más corto y placentero si las carreteras estuvieran en mejores  
15 condiciones. Razón por la cual esta Junta Directiva pensando en los ciudadanos  
16 que confían en nosotros, apelamos a sus buenos juicios y a la necesidad de  
17 mantener el progreso del cantón de Talamanca desarrollando a que nos escuchen  
18 y ayuden.

19 El señor Julio Molina, presidente, aquí si le voy a pedir al señor Alcalde como  
20 miembro de la Junta Vial que interceda por esta gente, yo sé que ya lo contó  
21 Freddy anteriormente que están por llegar a esos lugares pero siempre la gente  
22 necesita respuestas porque a veces queremos las cosas de una, pero todo tiene  
23 su tiempo, que no pierdan ellos las esperanzas de que vamos a llegar ahí, y vamos  
24 a estar nosotros pendientes de que ese proceso se cumpla y que esas calles estén  
25 en buen estado, porque los que conocemos Gandoca, que vamos muy a menudo,  
26 sabemos que el único medio de salir de ahí son sus vehículos, ahí no hay  
27 transporte público, entonces ellos están tratando de cuidar sus bienes, vale la  
28 pena la intervención de la Junta Vial en ese sector. Tiene la palabra doña Yahaira.  
29 La regidora Yahaira Mora, ya lo aclaró la solicitud de los vecinos de Gandoca, al  
30 igual que ellos en todos los distritos tenemos necesidades, me hubiera también





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 04 del 24/05/2024

1 gustado mucho que en la nota enviaran por lo menos un agradecimiento por el  
2 puente también, recordarles que ahí hubo una gran inversión a los vecinos, es  
3 función de la municipalidad pero también a veces es bonito agradecer las cosas  
4 que hacen por el pueblo, entonces motivarlos a ellos al agradecimiento así como  
5 la municipalidad se ha preocupado en atenderlos creo que un agradecimiento  
6 sería agradable escucharlo, gracias.

7 **VI-8** Se recibe nota suscrita por los regidores Julio Molina, Newton Grant y Maritza  
8 Medrano, dirigido al Tribunal Contencioso Administrativo, los cuales envían Veto  
9 interpuesto por el Alcalde de la Municipalidad de Talamanca contra el acuerdo 03  
10 de la sesión ordinaria N° 01 del 01 de mayo de 2024, aprobado por este concejo  
11 municipal, por lo anterior solicitan al Honorable Tribunal que se resuelva como en  
12 derecho corresponde.

13 Consideraciones: En relación a este tema es importante expresar y manifestar que  
14 el gobierno municipal está compuesto por un cuerpo deliberativo denominado  
15 concejo e integrado por los regidores que determine la ley, además de un Alcalde  
16 y sus respectivos suplentes, todos de elección popular lo anterior según el Código  
17 Municipal en su artículo 12. Lo que significa que son dos órganos cada cual, con  
18 funciones específicas para la consecución de los fines del ente municipal, el cual  
19 es la satisfacción de los intereses de los habitantes. Es claro y están tipificado  
20 cuales son las atribuciones del concejo según nuestro ordenamiento jurídico,  
21 artículo 13. En este caso en concreto según el acuerdo que fue lo que el alcalde  
22 municipal veta, queremos dejar claro lo siguiente, el concejo municipal puede  
23 solicitar en cualquier momento y conocer los informes de auditoría y contaduría,  
24 según el caso y resolver lo que corresponda, lo que significa que lo anterior es  
25 una atribución del Concejo otorgado por la ley. Las funciones de las auditorías  
26 internas y de los contadores, son fiscalizar y verificar que las decisiones de las  
27 dependencias municipales y del mismo concejo sean acordes al principio de  
28 legalidad. La auditoría interna debe presentar los informes que considere  
29 oportunos ante el concejo y este a su vez deberá resolver lo que corresponde.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 04 del 24/05/2024

1 Por otra parte, son obligaciones del alcalde cumplir conforme al código municipal,  
2 los reglamentos municipales y demás disposiciones legales pertinentes.

3 Ahora bien el artículo 26 del Código Municipal es claro con relación a las  
4 prohibiciones que tiene el Alcalde y los regidores, consideramos que al solicitarse  
5 un informe directo a la Auditora de varios funcionarios que están sentados, sin  
6 funciones por dedicación del alcalde y que el fin del informe es tener un criterio  
7 neutral, respetando el debido proceso y principio de legalidad ya que por este  
8 tema hay denuncias laborales por abuso de autoridad y discriminación del cual  
9 tenemos conocimiento por parte de los trabajadores y de los sindicatos.

10 Es de conocimiento de este concejo que durante la gestión del alcalde realizó  
11 varios despidos de funcionarios y luego tuvo que reinstalarlos por orden judicial y  
12 tuvo que pagar salarios caídos, ocasionando una pérdida económica al municipio  
13 y es allí cuando este concejo es solidariamente responsable al tener que aprobarle  
14 modificaciones presupuestarias al alcalde para cumplir con las sentencias caso  
15 contrario serán congeladas las cuentas de la municipalidad y esto paralizaría la  
16 gestión administrativa desarrollo de nuestro cantón.

17 El acuerdo tomado por estos regidores es claro se le está solicitando un informe  
18 a la auditora municipal y de igual manera ser llamada a la sesión del concejo para  
19 que brinde dicho informe. Conviene aclarar, que el trámite de aprobación del acta  
20 no debe someterse a discusión, ni votación los acuerdos en ella contenidos. En  
21 su lugar conlleva la verificación de que la transcripción sucinta de las  
22 deliberaciones y acuerdos emitidos en la sesión anterior a la que corresponde el  
23 acta, es fiel y no presenta omisiones o modificaciones.

24 Con la aprobación del acta los acuerdos que consigna adquieren eficacia, es decir,  
25 pueden ser ejecutados. En relación a este tema es claro que el acuerdo fue  
26 aprobado por tres regidores y solo dos en contra, razón por la cual dicho acuerdo  
27 quedó al momento de la aprobación del acta que fue en la siguiente sesión con  
28 fecha del 08 de mayo de 2024. Además, no se presentó ningún recurso de revisión  
29 de acuerdos por los regidores por algún error de forma o fondo. Se cumplió con lo  
30 tipificado en el artículo 48 del Código Municipal.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 04 del 24/05/2024

1 Nuevamente mencionamos que el artículo 52 del Código Municipal menciona que  
2 toda municipalidad nombrará un contador y un auditor quienes ejercerán las  
3 funciones de vigilancia sobre la ejecución de los servicios o las obras de gobierno  
4 y de los presupuestos, así como las obras que le asigne el Concejo.  
5 Por último y no menos importante estos regidores consideramos que además de  
6 lo manifestado no procede el veto del acuerdo ya que el artículo 169 del Código  
7 Municipal menciona cuales acuerdos no están sujetos al veto, consideramos que  
8 al estar en los Tribunales de Justicia varios procesos penales y laborales  
9 interpuestos por funcionarios y por el mismo alcalde donde las partes figuran como  
10 denunciados y denunciantes es que consideramos que el Alcalde Rugeli Morales  
11 Rodríguez infringe el inciso B) del artículo 169 del Código Municipal, que dice lo  
12 siguiente: AQUELLOS EN QUE EL ALCALDE MUNICIPAL TENGA INTERÉS  
13 PERSONAL, DIRECTO O INDIRECTO. Por lo anterior consideramos que al  
14 figurar como denunciado y denunciante tiene un interés directo o indirecto que no  
15 se proceda con el informe solicitado a la auditora y con la convocatoria de los  
16 sindicatos SITRAMUPL Y ANEP a la sesión municipal con el fin de escuchar las  
17 partes.  
18 El interés de este concejo no es inferir en las decisiones que el alcalde tome con  
19 la parte administrativa o los funcionarios, sin embargo, cuando se está viendo  
20 afectado el presupuesto municipal por decisiones propias del administrador  
21 llámese alcalde, este concejo puede intervenir y recomendar a la administración,  
22 así como elevar cualquier situación detectada a las instancias legales establecidas  
23 en nuestro ordenamiento jurídicos.  
24 Se indica la prueba documental y fundamento legal.  
25 Petitoria: Por lo anterior, estos regidores solicitan al Honorable Tribunal que se  
26 mantenga el acuerdo 03 de la sesión ordinaria 01 del 01 de mayo de 2024, ya que  
27 consideramos que solicitar un informe detallado a la auditora o convocar a una  
28 audiencia a los sindicatos que representan los trabajadores de la Municipalidad  
29 de Talamanca está dentro de las atribuciones y competencia del concejo  
30 municipal. Por otra parte, se demuestra que el Veto interpuesto por el señor



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 04 del 24/05/2024

1 Alcalde no procede, esto según sus argumentos en el Veto ya que el Código  
2 Municipal es claro y consideramos que en este caso hay un interés directo o  
3 indirecto personal del Alcalde en que la auditora brinde el informe solicitado ya  
4 que el figura como denunciado y denunciante en muchos expedientes que están  
5 en los Juzgados de Trabajo y Penal. Rechazamos el Veto interpuesto por el  
6 Alcalde Rugeli Morales Rodríguez ya que el acuerdo no presenta vicios de nulidad  
7 por legalidad u oportunidad y lo solicitado según acuerdo está dentro de las  
8 competencias del Concejo Municipal.

9 El señor Julio Molina, presidente, esto es en seguimiento de lo que va para el  
10 Contencioso Administrativo, ya la parte administrativa había dado su versión,  
11 ahora le tocaba a los señores regidores, entonces creo que es un tema que ya lo  
12 vimos, ya lo votamos, que sea la justicia que determine quien estaba en lo correcto  
13 o incorrecto. Cede la palabra al señor Alcalde.

14 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, bueno tengo que decir con todo respeto presidente  
15 que es una nueva violación a un proceso, es una nota extemporánea, fuera de  
16 tiempo, ya el veto se tomó, ya ustedes lo rechazaron en su momento, esto no  
17 tiene que incluir en el expediente, la secretaria sabe que una vez como ya en este  
18 veto establecido se dio el veto, ella tiene que enviar el expediente, después si el  
19 Tribunal les recurre y les solicita ustedes tendrán derecho a hacer eso, pero en  
20 este momento no le puedo aceptar esa nota para incluir en ningún veto mío,  
21 porque ya es extemporáneo, inclusive hay otro presentado, así que nada más de  
22 forma y si voy a pedir una certificación de esa nota doña Yorleni para proceder  
23 conforme a derecho, muchas gracias.

24 El señor Julio Molina, presidente, muchas gracias señor Alcalde, alguien más,  
25 tiene la palabra doña Enid.

26 La regidora Enid Villanueva, muchas gracias señor presidente, buenas tardes  
27 señor Alcalde, compañeros y pueblo que nos escucha, así es, realmente este  
28 documento se debió conocer en la sesión respectiva. Quiero decirles compañeros  
29 que hasta el día de hoy este concejo y esta administración ha estado apegada a  
30 la ley como lo indica el órgano investigador, así que hay que tener serenidad y un



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 04 del 24/05/2024

1 muy buen manejo de información para actuar, ya que nosotros como regidores  
2 tenemos un grado de responsabilidad civil, penal y administrativa por lo que  
3 nuestra toma de decisiones tiene que ser siempre apegado a la ley, así que  
4 tenemos que tener mucho cuidado, gracias.

5 **VI-9** Se recibe nota suscrita por el señor Manuel Zúñiga Agüero, remitido a los  
6 regidores del Concejo Municipal, tengan un caluroso saludo de mi parte,  
7 primeramente, desearles mucha sabiduría en este proceso que recién inician que  
8 Dios los colme de bendiciones. Como ciudadano Talamanqueño tengo un gran  
9 interés de las gestiones que realiza el equipo colegiado de regidores. Soy fiel  
10 observador de las noticias oficiales y extraoficiales que se manejan en este  
11 cantón. Es de reconocer el esfuerzo que se ha realizado en los últimos años para  
12 que las transmisiones sean públicas y transmitidas, en aras de la transparencia.  
13 Es por lo anterior que me permito realizar las siguientes consultas. Si a la fecha  
14 de hoy los regidores han sostenido algún tipo de reunión con ANEP y si es  
15 afirmativo porqué razón se reúnen con el Sindicato, quien coordina esas  
16 reuniones, donde se reúnen y si existen actas de las mismas. Además, si estas  
17 reuniones lo hacen de manera privada o como representación del Concejo  
18 Municipal de Talamanca. Lo anterior debido a las afirmaciones realizadas por el  
19 señor en redes sociales por parte del señor Albino Vargas Barrantes, líder sindical,  
20 donde manifiesta estar traba.

21 El señor Julio Molina, presidente, aquí sí quiero contestarle a don Manuel, resulta  
22 y acontece don Manuel que nosotros dentro de nuestro diario vivir podemos  
23 reunirnos con quien queramos, fuera de nuestros horarios de trabajamos si  
24 pertenecemos a alguna institución, yo creo que estos regidores no tienen que dar  
25 cuenta a nadie de lo que hacen en su vida privada, si se reúnen con don Albino,  
26 o no se reúnen con don Albino, ese es problema de ellos, creo que debemos  
27 respetar ese espacio y ellos tienen todo el derecho, si a las seis de la tarde llega  
28 don Albino o llega otro sindicalista y le dice queremos reunirnos, yo estoy en  
29 sindicatos por mi trabajo pero a mí no me limita reunirme después de mis horas  
30 de trabajo con nadie y no tengo que dar explicaciones a nadie de con quien me



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 04 del 24/05/2024

1 reúno, sería desleal de parte de los regidores reunirse como agremiados y dar  
2 una versión como grupo, pero yo creo que no hacen ningún daño si se reúnen o  
3 necesitan más información de alguien que conoce y sabe el manejo municipal que  
4 es don Albino Vargas, este señor todos sabemos que está inmerso en más de 60  
5 municipalidades y que asesora a mucha gente en las municipalidades y si alguno  
6 de mis compañeros se ha reunido extraoficialmente con ellos no le veo por ningún  
7 lado la comba al palo. Tiene la palabra doña Maritza.

8 La regidora Maritza Medrano, vicepresidenta, yo como persona, como ciudadana,  
9 yo no siento que haya ningún problema del día de mañana uno reunirse con equis  
10 persona, Costa Rica gracias a Dios que tiene la libre expresión siempre y cuando  
11 uno esté claro que lo que uno va hacer sea cierto, que uno esté bien bajo esa  
12 línea de acertés. Ni lo conozco a don Albino, me gustaría conocerlo, porque no lo  
13 conozco, si he oído mucho de él, pero no lo conozco.

14 El señor Julio Molina, presidente, cede la palabra a don Freddy.

15 El regidor Freddy Soto, gracias señor presidente, yo no tengo nada en contra de  
16 ningún sindicato ni le debo nada tampoco, lo único es que tanto hablamos de  
17 transparencia y en aras de transparencia, creo que si ustedes se reúnen como  
18 regidores con un sindicato deberían de informarle a la población, porque son  
19 funcionarios primero que todo, siempre estando en aras de transparencia como  
20 dicen. Segundo, vi el video y quiero aclararle a don Albino y a ustedes que aclaren  
21 bien, porque ahí habla los regidores del concejo municipal de Talamanca, y yo no  
22 estoy reuniéndome con ningún sindicato ANEP, no sé si mi compañera, al menos  
23 yo no, entonces sí quiero que por favor, además las cosas que hace ver este señor  
24 en ese video de viaje se ve que van en contra de nuestro cantón, que puede saber  
25 Albino Vargas se las necesidades del cantón de Talamanca, pregunta, acaso que  
26 Albino Vargas defiende ante el Gobierno Central los presupuestos de la  
27 Municipalidad de Talamanca, los presupuestos de la 8114, no; entonces si me  
28 gustaría, ya que ustedes se reúnen con él por favor pediría que le digan a este  
29 señor que aclare bien cuáles regidores se reúnen con él, como dice usted después  
30 de las seis de la tarde eso no es mi problema, pero si quiero que quede claro que



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 04 del 24/05/2024

1 yo Freddy Soto, regidor de esta municipalidad no me reúno con ningún sindicato,  
2 gracias.

3 El señor Presidente Municipal cede la palabra a la regidora Yahaira Mora.

4 La Licda. Yahaira Mora, regidora, me preocupa un poco la respuesta del señor  
5 presidente y la compañera regidora, nosotros si debemos de rendir cuentas  
6 porque somos regidores electos, por todo este periodo de elección popular, somos  
7 representantes del pueblo, entonces utilizar la frase de que “no debemos rendir  
8 cuentas” se podría mal interpretar a que yo puedo hacer lo que quiero, me puedo  
9 reunir con quien quiera y no tengo que dar cuentas, eso no es correcto, hablamos  
10 acá de la transparencia, hablamos del trabajo en equipo y una serie de cosas y  
11 este tipo de situaciones no nos ayudaría, por lo menos en lo personal yo no me  
12 he reunido con el señor Albino en ningún momento, creo que no tengo ningún  
13 tema que conversar con él, entonces sí sería bueno que aclare verdad cuáles  
14 regidores, si podemos reunirnos, si alguien quiere reunirse con el sindicato lo  
15 puede hacer, pero si debe de rendir sus cuentas sobre qué temas se están  
16 conversando y cuál sería el beneficio para el municipio y para el cantón, esa era  
17 la observación que quería hacer, gracias.

18 El señor presidente municipal cede la palabra al señor Manuel Zúñiga.

19 El señor Manuel Zúñiga, síndico, buenas noches señores regidores, señor alcalde,  
20 síndicos, la pregunta era eso porque habla de los regidores, yo quería la  
21 contestación porque doña Maritza dice que ni lo conoce, y él menciona que se  
22 reúne con los regidores de Talamanca entonces digo como es, yo quiero que me  
23 aclaren porque cuando habla de regidores habla de todos, entonces esa era la  
24 pregunta mía Julio, si hablamos de transparencia tenemos que ser transparentes  
25 en todo, aquí lo hablamos desde un principio y ahí estamos, yo tengo esa pregunta  
26 como ciudadano y quisiera oír al compañero Newton, los compañeros dicen que  
27 ellos no se reúnen, entonces como este señor dice que sí y Maritza dice que ni lo  
28 conoce, eso era presidente.

29 El señor presidente municipal cede la palabra a la señora Maribel.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 04 del 24/05/2024

1 La Licda. Maribel Pita, síndica, buenas tardes y muchas gracias señor presidente,  
2 en cuanto a esto y la respuesta que usted dijo no me parece, usted ocupa un  
3 cargo público y a usted le corresponde dar cuentas al pueblo, antes no, usted  
4 hacía lo que quería, pero ahora ustedes todos tienen un cargo público y tienen  
5 que dar cuentas al pueblo, quiero que talvez si se reunió Julio que don Albino diga  
6 me reuní con la persona, porque aquí nos estamos dando cuenta de algo, no sé  
7 si se reunió con don Newton también, pero nos estamos dando cuenta de una  
8 mentira, porque si doña Maritza dice que no, ellos dos dicen que no, cuáles son  
9 los regidores con que se reunió don Albino, talvez ese tipo de respuesta para una  
10 pregunta de un síndico talvez no sea buena. Muchas gracias.

11 El señor Julio Molina, presidente, vamos a ir aclarando todo, doña Maritza en  
12 ningún momento se ha reunido con don Albino, después que pasaron las  
13 elecciones nos invitaron a una reunión, creo que sí estuvo Newton, y estuvo mi  
14 persona, y estuvo un grupo de trabajadores de la Municipalidad sino me equivoco,  
15 llegaron a presentarme a don Albino para ponernos a las órdenes de don Albino  
16 en cuanto a asesoramiento político municipal, quiero dejar claro que yo no soy  
17 nube movida por ningún vientecito, a mi lo que diga don Albino, lo que diga Pedro  
18 de los palotes y lo que diga Juan no va a cambiar mi manera de pensar de lo que  
19 le debo a este pueblo, yo tengo cinco hijos nacidos en Talamanca y auténticos  
20 Talamanqueños y por ellos es que yo debo ser responsable desde mi gestión  
21 pública, desde la función pública a la cual pertenezco hace 35 años en la Caja  
22 Costarricense de Seguro Social, sé lo que debo hacer y lo que no debo hacer. Yo  
23 cuando digo que en mis tiempos fuera de trabajo puedo hacer lo que me da la  
24 gana eso es cierto, yo debo guardar un respeto, una imagen por este cantón, pero  
25 no le quita nada reunirse con quien sea porque yo creo que nosotros debemos  
26 asesorarnos de cosas que no sabemos, igual puedes reunirte con el Presidente  
27 Chaves, con el diputado, yo tengo mucha comunicación con los regidores y con  
28 McCalla, mucha comunicación y ellos me asesoran y me dicen Julio ándate por  
29 este camino y eso no es malo, porque gracias a Dios vivimos en un país  
30 democrático, lo malo sería que yo obedeciendo órdenes de otros que no están





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 04 del 24/05/2024

1 sentados en este puesto accediera hacer cosas ilícitas en contra de la alcaldía,  
2 en contra de cada uno de ustedes amigos y amigas, por eso yo les digo y mi  
3 posición es si don Freddy se quiere reunir con un amigo y le quiere hablar de  
4 política, le quiere hablar de la municipalidad, don Freddy puede escucharlo,  
5 siempre y cuando no afecte su línea de trabajo y mi línea de trabajo siempre  
6 seguirá siendo velar por el desarrollo de este gran cantón. Tiene la palabra don  
7 Newton.

8 El regidor Newton Grant, buenas tardes a todos, ya que tocaron el punto don  
9 Freddy y doña Pita quiero preguntarles más bien en que les afecta en que nos  
10 hayamos reunido con don Albino, primero no éramos todavía regidores, no  
11 estábamos juramentados, eso fue hace tiempo que busqué en la agenda y ni lo  
12 encontré porque no se tomó nada, tuve el gusto de conocerlo si, porque quisieron  
13 exponer casos y cosas de esas, en ningún momento fue que nos íbamos a afiliar  
14 u otra cosa, uno puede reunirse con quien uno quiera, eso se los digo porque no  
15 le veo ninguna afectación, no estábamos haciendo nada ilícito.

16 El señor Presidente Municipal cede dos minutos para réplica al regidor Freddy  
17 Soto.

18 El regidor Freddy Soto, muchas gracias señor presidente, don Newton déjeme  
19 aclararle algo, yo no le estoy cuestionando que se haya reunido con quien usted  
20 quiera reunirse, estoy pidiendo nada más una aclaración, que aclare bien quienes  
21 son los regidores que se reunieron con él porque él en el video dice “yo me reúno  
22 con el concejo municipal de Talamanca”, conmigo no se reúne, el concejo incluye  
23 a todo el mundo, lo que usted quiere hacer dentro, afuera de su gestión es  
24 meramente suyo, simplemente estamos hablando de transparencia, muchas  
25 gracias.

26 El señor Presidente Municipal cede dos minutos para réplica a la regidora Yahaira  
27 Mora.

28 La regidora Yahaira Mora, muchas gracias señor presidente, no es que nos afecte  
29 en algo, no nos afecta absolutamente en nada a nosotros como concejo, lo que  
30 estamos discutiendo es el tema de la transparencia, yo creo que hubiera sido



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 04 del 24/05/2024

1 correcto que nada más la respuesta hubiera sido “si yo me reuní con él, hablamos  
2 de este tema” y punto se acabó no hubiera habido mayor discusión, el tema aquí  
3 es que estamos diciendo que no debemos rendir cuentas y creo que ese es el  
4 punto, porque si tenemos que rendir cuentas de lo que realizamos como regidores,  
5 porque vean lo que él está diciendo, está diciendo que se reúne con el concejo,  
6 que se ha reunido con nosotros y eso no es cierto, era solo para que aclare eso,  
7 de que el señor Albino diga con quién se reunió, pero no nos afecta en nada.

8 El señor Julio Molina, presidente, hay una cuestión muy importante, que es que  
9 los regidores cuando hablamos a veces de un regidor metemos en el saco a todos,  
10 y vale la observación de que se diga quienes estaban, porque no era que estaban  
11 haciendo cosas ilícitas, sino entiendo la preocupación de usted señora Yahaira,  
12 señor Freddy, que no debió decir los regidores de Talamanca, debió mencionar  
13 los nombres con quien estaba reunido en ese momento y para futuras reuniones  
14 vale la observación, muchas gracias. Cede la palabra al Alcalde.

15 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, muchas gracias, entiendo muy bien la nota de don  
16 Toño, quiere una aclaración, hay un video que en su momento me voy a referir yo  
17 también, sin embargo aquí ellos están con el tema del concejo, yo estoy  
18 escuchando, en honor a la transparencia hay que decir las cosas como son, no  
19 puedo decir el concejo cuando me reuní con dos personas, pero yo quiero ir más  
20 abajo señor presidente y compañeros, para mi es peligroso lo que ustedes acaban  
21 de decir, ustedes se reunieron con funcionarios, ahora entiendo porque esa  
22 moción que ustedes presentaron, aquí hay una relación de hechos ya establecida,  
23 y no amenazo a nadie, pero aquí ya está constando en actas y está públicamente  
24 demostrado porque es esa moción tan vehemente que ustedes han venido a  
25 desarrollar aquí, gracias.

26 El señor Julio Molina, presidente, hago uso de mi dos minutos de la réplica, señor  
27 Alcalde después de las cuatro de la tarde -con el perdón suyo tengo la palabra-  
28 después de las cuatro de la tarde los muchachos dejan de trabajar en la institución,  
29 no dejan de ser funcionarios de la municipalidad pero yo creo que no se les puede  
30 quitar el derecho a reunirse con nadie, porque eso sería privación de lo que les



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 04 del 24/05/2024

1 corresponde a ellos y no podemos porque tengamos un problema, si yo tengo  
2 problemas con mis funcionarios en la Caja y ellos se reúnen con Pedro de los  
3 palotes después de las cuatro yo que puedo hacer, no puedo hacer absolutamente  
4 nada, está en su derecho de reunirse las veces que ellos quieran fuera de sus  
5 lugares de trabajo, sería peligroso que ellos se reunieran acá estando laborando  
6 con don Albino o con quien se les dé la gana.

7 El regidor Freddy Soto, señor presidente si me permite un minuto nada más por  
8 favor.

9 El señor Presidente Municipal le concede el minuto solicitado.

10 El regidor Freddy Soto, gracias, usted lo acaba de decir ahorita, y es meramente  
11 peligroso lo que acaba de aseverar porque si en realidad, en aras de transparencia  
12 y en aras de buscar la mejor cosa para el municipio cuando estos funcionarios  
13 aunque estén fuera de horas de trabajo le pidieron a ustedes reunirse, lo más  
14 sensato que debieron haber hecho ustedes es decirles “mire señores vamos a  
15 reunirnos tal día, tal fecha, con ustedes, nosotros, el alcalde y quien tenga que  
16 estar ahí” eso es transparencia señor, buenas tardes.

17 El señor Alcalde Municipal don Julio yo quiero dejarle claro yo no le dije a ustedes  
18 que no podían reunirse, a nadie se le puede limitar un derecho, lo que yo estoy  
19 hablando es de la moción, entonces ya sé por qué nació esa moción, había un  
20 interés premeditado de una acción anterior a esa moción y lo quiero demostrar en  
21 los procesos. Finalmente quiero decirles, yo siempre te oigo hablar de la Caja es  
22 muy peligroso meter una institución en el ámbito de la municipalidad, porque la  
23 Caja no tiene nada que ver en este momento acá, como que doña Yahaira me  
24 viniera hablar del MEP, es prohibido más bien involucrar su labor en asuntos  
25 municipales, que podrían afectar la imagen de la institución correspondiente.

26 El señor Julio Molina, presidente, don Rugeli, yo no sé si ustedes ha escuchado  
27 hablar de ejemplos, y nosotros podemos dar ejemplos con la Caja, con el  
28 Ministerio de Educación, con el Ministerio de Seguridad pública y podemos  
29 ejemplarizar por medio de ellos algunas cosas que queremos hacer ver a la gente,  
30 yo si le digo a usted y lo puedo ver a la cara y le puedo hablar de transparencia



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 04 del 24/05/2024

1 en mi vida, yo sí le puedo ver a usted y decirle a la cara que nada de lo que digan  
2 esos muchachos va interferir o va ponerlo en contra suya porque ellos me dicen  
3 cosas, yo soy de criterios propios bien definidos, y decía mi esposa Julio con usted  
4 la gente toca madera porque piensa que porque usted se anda riendo, usted es  
5 como esos caballos desbocados donde dice va ahí voy, yo nunca voy a poner en  
6 peligro a esta municipalidad porque alguien me mande hacer cosas incorrectas,  
7 eso tenga la plena seguridad este concejo y la gente que me está escuchando por  
8 el facebook live, muchas gracias. Cerramos ese capítulo.

9 **ARTÍCULO VII: Informes y sugerencias del Alcalde Municipal**

10 El señor Julio Molina Masis, presidente municipal, seguimos con el informe del  
11 señor Alcalde, informes y sugerencias.

12 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, muchísimas gracias señor presidente, un saludo  
13 respetuoso para usted, para los señores y señoras regidores y regidoras, síndicos,  
14 síndicas, compañeros de la administración que están acá en funciones, y todos  
15 los que nos ven por este medio, vengo a dar el informe, ojala que sean aspectos  
16 importantes, no de discusión a veces internas, sino más bien de acciones que  
17 venimos haciendo. Quiero contarles en primer lugar que seguimos un proceso con  
18 el tema de las casitas de escucha en Talamanca, quiero decirles que era un  
19 programa que albergaba 600 jóvenes en riesgo suicida, y que hoy no cuentan con  
20 recursos para dar seguimiento a este programa, he venido en una lucha constante  
21 con la comisión interna de Talamanca, con autoridades del gobierno, con el apoyo  
22 de doña Marta la señora diputada, y últimamente se llegó a un punto, las  
23 compañeras de ACOMUITA, mujeres valientes, indígenas, que han venido  
24 luchando y apoyando el programa y las cosas de bien, ellas son un gran ejemplo  
25 de trabajo, fueron denunciadas por la organización por retener supuestamente  
26 activos inmobiliarios de este programa, hemos intercedido de forma inmediata  
27 buscando reunión para coordinar una acción que permita no afectarlas a ellas,  
28 efectivamente logramos el 21 de mayo una reunión con el PANI, la Municipalidad,  
29 ellas, la comisión, la señora diputada para buscar que muy pronto esté aquí una  
30 comisión y podamos inventariar todos los activos de estos programas para que



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 04 del 24/05/2024

1 los mismos sean traspasados bajo convenio a la municipalidad y se puedan  
2 desarrollar estos proyectos posteriormente con nuevas metas en el camino.  
3 Segundo lugar quiero decirles que la pasada semana fue una afectación bastante  
4 difícil con el agua en el cantón, hubo huelga y todo, el 22 de mayo logré una  
5 reunión con doña Marta, con el Presidente Ejecutivo del AYA, porque yo tengo  
6 que trasladarle la solicitud de la voz del pueblo, ellos me dicen no hay  
7 comunicación oportuna y verás cuando se va a cortar el agua, nunca se avisa con  
8 tiempo, no se dice claramente, se dice que vuelve a tal hora y no vuelve, eso es  
9 lo que dice el pueblo y yo lo traslado, yo lo defiendo. Posiblemente el señor  
10 Presidente Ejecutivo del AYA no le gusta que uno manifieste esto pero es una  
11 razón y una realidad del pueblo, también le informamos que hay comunidades que  
12 constantemente están diciendo no hay agua, y quedamos en una comisión para  
13 una visita conjunta, yo los voy a invitar a todos ustedes, una visita conjunta para  
14 ver la planta y que podamos mapear los sectores afectados con el agua, y seguir  
15 insistiendo en que deben construirse tanques de almacenamiento de agua en  
16 Puerto Viejo, Hone Creek y Manzanillo, sigo insistiendo en esta posición  
17 municipal.  
18 Quiero contarles que estamos en reuniones constantes con el Ministerio de Salud,  
19 aquí estábamos en la segunda reunión, el Ministerio de Salud y la Municipalidad  
20 deben trabajar estrechamente, hay temas importantes, las autorizaciones  
21 sanitarias, muchos de ustedes ven que a veces es engorroso poder cumplir con  
22 todos los requisitos que el Ministerio de Salud pide para un evento y hemos estado  
23 en discusión y análisis para ver cómo podemos establecer mecanismos que  
24 podamos resolver esos difíciles procesos para muchas organizaciones y grupos  
25 que realizan actividades, ya viene todo lo de agosto, ya viene todo lo de Parade,  
26 todo esto va a requerir siempre una serie de requisitos. Hablamos de las ventas  
27 ambulantes constantes que se dan en el cantón, abiertas a lo ancho y largo del  
28 cantón, muchas veces sin patente, muchas veces sin este requisito de salud que  
29 se utiliza, el permiso de funcionamiento; y hablamos del manejo de aguas  
30 residuales especialmente la problemática en Puerto Viejo, hemos venido tomando



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 04 del 24/05/2024

1 acciones para poder determinar, había un riego de agua en un sector del Banco y  
2 nos dimos cuenta que era una situación del AYA que tenía rota una tubería ahí, y  
3 estamos las dos instituciones claras que ese alcantarillado debe terminar para  
4 proceder a cumplir con los requerimientos de atención en esa área de desagüe  
5 de canales, hemos acordado tener reuniones bimensuales, así que continuamos  
6 siempre el trabajo.

7 Hoy 24 de mayo el distrito de Bratsi, esto depende mucho de los síndicos, invito  
8 a los demás compañeros a tratar de organizar eventos, esto es doña Maribel y  
9 compañeros de Bratsi, ellos están trabajando con 20 emprendedoras, hoy tenían  
10 una exposición sobre el uso de las PYMES, sobre el turismo, sobre la agricultura,  
11 sobre la agroindustria, servicios, comercios, logística, etc. ellos están recibiendo  
12 capacitaciones para que ellas puedan tener la información y poder desarrollar su  
13 emprendedurismo, creo que este es un punto muy letal, parece una reunión  
14 insignificante pero cuando yo tengo la información y yo puedo hacer las acciones  
15 eso es importante para mí, porque puedo desarrollarlas, así que sigo felicitando e  
16 invito siempre a los demás distritos a continuar. Ese es el multusos de Bribri no  
17 solo sirve para que los jóvenes practiquen sino para que nuestras mujeres reciban  
18 capacitación, ahora se están dando hasta aeróbicos, así que están invitadas todas  
19 las regidoras también, para que puedan ir a participar todas las tardes´.

20 Esto viene desde el periodo 2023, los jóvenes de Boca Uren habían solicitado a  
21 la Municipalidad ayuda para una banda comunal rítmica, quiero contarles que ya  
22 llegó hoy, se estará entregando en una fecha determinada, para estos  
23 muchachos, esto es una pelea, ustedes saben que hay 67 jóvenes que se han  
24 suicidado, se han quitado la vida, porque no tuvieron oportunidades o porque se  
25 le cerraron las oportunidades, hemos buscado alternativas para que eso a través  
26 de la municipalidad se siga dando, yo quiero recordar que dimos becas para los  
27 jóvenes, 57 jóvenes de extrema pobreza recibieron beca para concluir estudios  
28 de universidad de esta municipalidad, multusos, bandas escolares, la banda  
29 municipal que tenemos y que va a funcionar, entrega de uniformes, entrega de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 04 del 24/05/2024

1 gym, mejoramiento de canchas, hemos hecho un gran esfuerzo, para poder  
2 atender esta población, ahora ya llegó esto y pronto vamos a definir.  
3 Viene el Cantonato, es mañana arrancamos a las 8 a.m., hay actividades  
4 deportivas, hay bloque infantil, hay mariachi, hay un acto protocolario, vamos a  
5 agradecerle a JAPDEVA, a INDER, CORBANA, al Ministerio de Trabajo por todo  
6 el apoyo que nos dieron para proyectos que se han hecho y son reales en el  
7 cantón, a partir de las tres hay un desfile de bandas, finalizamos con un acto  
8 cristiano desde las seis a las nueve, yo como Alcalde he sido vehemente y fuerte  
9 de que no quiero actividades con licor, no quiero actividades con este tipo de  
10 fiestas, yo quiero actividades para el niño, para la familia, para que puedan gozar  
11 familiarmente en un ambiente sano y respetuoso y eso lo tenemos mañana, aquí  
12 los esperamos.

13 En el tema ambiental hoy estuvimos limpiando nuevamente la plaza de Bribri,  
14 siempre la estamos recuperando, acuérdense que esta plaza nos la entregaron  
15 como un redondel de toros y desde esa fecha hemos dado fuerzas para que la  
16 mantengamos para los jóvenes y ahí van hacer actividades. Les había dicho que  
17 volvimos a recuperar el centro de acopio y estamos en todo un proceso de  
18 separación de recursos valorizables, los vidrios, material plástico, etc.

19 La comisión de bienestar animal tiene un acompañamiento con una Fundación  
20 que se llama Pic Nic ellos ayudan mucho, estuvieron en el distrito de Telire  
21 precisamente en Mojoncito donando 617 kilos de alimentos, fueron 60 familias que  
22 se beneficiaron, 93 perros, desparasitaron animales, etc. emprendieron una pelea  
23 fuerte con el gusano barrenador que es un problema en Talamanca.

24 En vial, estamos acá terminando en Patiño y cuadrantes de Coquito, todo lo que  
25 tiene que ver con cunetas de revestimiento, ya vamos 80%, vean que trabajos  
26 más importante, más bueno, Hone Creek era antes y ahora es después, ahí lo  
27 tienen.

28 Estamos terminando el camino a Carbón para entregárselo al INDER, porque ahí  
29 construimos 17 pasos que ellos financiaron y nosotros dejar el camino a punto, ya  
30 lo estamos terminando y saliendo directamente hasta Comadre, venimos en una



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 04 del 24/05/2024

1 sola vuelta, de la entrada de la antigua policía a salir a Comadre, son trabajos  
2 diferenciados, con calidad, con cunetas, con colocación de material,  
3 compactación, etc.

4 Acabamos de terminar la demarcación vial en el Suiche de Paraíso, ahí está el  
5 compañero don Newton que vive ahí y puede dar fe de que las cosas se están  
6 haciendo y que lo que presenta el Alcalde no son mentiras.

7 Estamos en Hone Creek, se mejoró la calle pero tuvimos que declarar un área de  
8 bulevar porque hay que resguardar los niños de la escuela, especialmente los de  
9 Kinder, ahí estamos trabajando con CORBANA y la municipalidad, estamos en un  
10 70 % pero va a quedar un área que ningún vehículo puede pasar, es un área  
11 exclusiva de los niños para resguardarlos a ellos.

12 Esto lo quise traer a colación, esto es un puente en el camino 7-04-152, de  
13 Cataratas, era un puente de madera, a veces pensamos en gastar una inversión  
14 millonaria y a veces para robarse, esto es la colocación de una platina del puente  
15 viejo que estaba en Chase, lo alistamos, lo preparamos, lo acondicionamos, y fue  
16 colocado hoy ahí, pasa hasta un camión de vagoneta, cualquier carga, ese  
17 problema de ese puente era constante, estaba malo, no podían pasar, no podían  
18 salir, hoy con esfuerzo en meramente de la misma municipalidad, nada más  
19 buscando los materiales, aplicando al soldador para que se hiciera ese trabajo  
20 con el apoyo de la comunidad, porque quiero resaltar a Cataratas, ojala que nos  
21 estén viendo, ellos se volcaron a ayudar para hacer este puente, hoy  
22 mancomunadamente el distrito, la parte vial y la comunidad tienen resuelto un  
23 problema para años, proyectado y analizado por los ingenieros.

24 Aquí quiero entrar a algo que pasó el martes, pero quiero hacer una introducción,  
25 el martes hubo una diligencia judicial en la municipalidad, quiero primero decir,  
26 señores ustedes ven lo de amarillo en este mapa de Talamanca, eso es lo único  
27 que le queda en territorio de manejo a esta municipalidad, un 88% del territorio no  
28 nos pertenece a nosotros, solo nos queda este porcentaje tan pequeñito para los  
29 proyectos de esta municipalidad, y juntos podríamos salir adelante con eso.  
30 Cuanta tierra tienen las áreas protegidas, casi un 60%, cuanto tienen los territorios





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 04 del 24/05/2024

1 indígenas un 23%, cuanto tiene la zona fronteriza, un 2,70%, cuanto le queda a la  
2 municipalidad un 13,99%, eso es de lo que nosotros discutimos y peleamos aquí.  
3 Voy para la zona marítima terrestre, sabe cuántos kilómetros de playa tenemos  
4 nosotros, 50 km., de esos 50 km. el SINAC tiene en el Parque Nacional Cahuita  
5 un 26.60%, SINAC-REGAMA 28.19%, SINAC- 12 bloques PNE 14.30%, SINAC  
6 total 69.09% de las playas de este cantón, y ahora con la Reserva Kekoldi tiene  
7 un 5.42%, y solo le queda a la Municipalidad un 25.49% y pregunto otra vez  
8 señores regidores podrá vivir la municipalidad con esa cantidad y no sé si ustedes  
9 vienen con el corazón de defender eso, pero yo le dije un día en Casa Presidencial  
10 cuando me levanté de una reunión y me fui, me enojé, porque ya era suficiente,  
11 que quieren con Talamanca que seamos reliquias humanas, que nos presentemos  
12 aquí en taparrabos, y nos vengan a ver, de que comemos, de que van a vivir los  
13 hijos como decía don Julio ahora, de que van a vivir los jóvenes, de qué, qué es  
14 lo que venimos a defender nosotros aquí, yo tengo un coraje de defender lo único  
15 que queda para Talamanca, yo no sé ustedes, si van en esa misma línea. Por eso  
16 el pasado martes, la secretaria tiene fe pública, solo le voy a pedir un favor, lo que  
17 me importa resaltar es lo que está marcado, doña Yorleni solo te pido que leas lo  
18 que está marcado y me lo vuelvas a pasar.

19 La secretaria del concejo da lectura y dice “se ordena ampliación de allanamiento  
20 para realizar pericia y secuestro de documentación, por los delitos de cambio de  
21 uso de bosque y drenaje de humedal, en perjuicio de los recursos naturales”.

22 El señor Alcalde Municipal continua, esta es la resolución que me dio el juez para  
23 intervenir la municipalidad, cambio de uso de bosque y drenaje de humedal, donde  
24 dice corrupción, donde dice que es contra el Alcalde, donde dice, porque la gente  
25 se divierte en mentirle a la gente, porque no hablamos con la verdad siempre, esta  
26 es la resolución que el juez nos dio, y aquí yo leo, por ética de mi cargo y porque  
27 esto es una investigación yo sí sé contra quien es el recurrente, es una persona  
28 privada, los medios decían y algunos sindicalistas decían lo que no era, por eso  
29 le digo usted que tiene fe pública léalo usted, no lo voy a leer yo, porque van a  
30 decir él omitió. Los medios decían la municipalidad allanada por tala de árboles,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 04 del 24/05/2024

1 señores la municipalidad da permisos de tala de árboles, nunca, no es una  
2 procedencia de las municipalidades dar corta de árboles, a quien le corresponde  
3 eso, MINAE compañeros, no nos dejemos engañar por mentiras ni falacias de  
4 quienes están aquí afuera a veces haciendo detracciones temerarias para  
5 confundir un pueblo y a eso vinieron, en buscar algún documento que tuviera  
6 relación con una tala de árboles, y quiero ser vehemente en dos cosas y finalizar  
7 en esta línea. No mientan, no es zona marítima terrestre, está fuera de la zona  
8 marítima terrestre, y no mientan no es Refugio de Gandoca, es una propiedad  
9 privada registrada que el dueño puede solicitar lo que a él le corresponde y lo que  
10 él solicite y la ley le permita, por eso es que a veces yo me enojo aquí conmigo  
11 mismo muchas veces, porque cuando yo voy a afirmar algo nos quedamos  
12 callados porque hacemos aseveraciones infundadas lejos de la realidad y la  
13 normativa. Que el Alcalde estaba preso, que el alcalde fue detenido, un  
14 sindicalista salió en video público a decir que hay actos de corrupción, que no  
15 sabía cómo era el Alcalde, dichosamente ningún sindicalista me nombra a mí,  
16 Dios y el pueblo, casi fueron seis mil votos para lograrlo, pero si quiero dejar claro  
17 ante ustedes y la opinión pública las mentiras y falacias que se juegan en esos  
18 ámbitos de información que están ahí afuera, en algunos casos vamos a tomar  
19 medidas, estamos haciendo algunos procedimientos para demostrar las cosas.  
20 Finalmente se habló mucho de Gandoca, presentó aquí dos cartas como que es  
21 un abandono total, con las cartas que ustedes leyeron aquí es como una muestra  
22 de que ese pueblo no existe para la municipalidad, vea hablemos con realidad, si  
23 hay que esperar un procedimiento hay que esperarlo, pero Gandoca se le hizo un  
24 puente con esta municipalidad y CORBANA de más de 600 millones, en cualquier  
25 pueblo lo requieren y lo necesitan, no es que solo existe Gandoca, acabamos de  
26 entregar un puente de más de seiscientos millones de colones o es que eso se lo  
27 brinca un sapito fácilmente, un año y algo anterior entregamos el puente de Bonifé,  
28 800 millones con el INDER, entre los dos puentes de conexión a Gandoca hay  
29 1400 millones de colones puestos y reales, y hoy nos presentan cartas como están  
30 abandonados, claro que vamos a arreglar el camino, todos los años lo arreglamos,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 04 del 24/05/2024

1 no nos tienen que decir, pero tienen que reconocer también y ser justos en decir  
2 las cosas, cual comunidad tiene dos puentes de la envergadura que tiene la  
3 comunidad de Gandoca hoy, ninguna en este cantón, otros que están pasando el  
4 río y no están diciendo nada, dejemos claro compañeros, yo estoy de acuerdo en  
5 que las cosas todos lo necesitamos como dijo la compañera regidora, todas las  
6 comunidades requieren, pero no pongan solo un lado de la moneda, seamos  
7 justos, pongamos las dos, muchas gracias.

8 El señor Julio Molina, presidente, da las gracias por el informe del señor Alcalde,  
9 recordarle al señor Alcalde que este concejo y la administración debe ser un  
10 concejo de puertas abiertas a recibir las cartas o las notas que la gente quiera,  
11 nosotros no decimos a quien no le recibimos, nuestra función es y debe ser  
12 enfocada a leer lo que nos mandan, puede ser que ya se cumplieron algunas  
13 cosas, puede ser que invirtieron, que no invirtieron, pero yo creo que lo más sano,  
14 justo y transparente es leer las cartas y cada uno tendrá el derecho a la defensa  
15 después. Tiene la palabra don Freddy.

16 El regidor Freddy Soto, muchas gracias señor presidente, gracias señor Alcalde  
17 por ese informe, meramente quiero referirme a los hechos suscitados el día  
18 martes, vieras que es muy penoso escuchar en los medios y escuchar a varias  
19 personas, allanamiento en la municipalidad de Talamanca, iban valijas llenas de  
20 lo que se roban, ya por el amor de Dios, dejémonos de esos troles, sabían ustedes  
21 que nosotros hemos estado luchando durante años y hemos tenido un enemigo  
22 fuerte en este cantón, cuando digo fuerte, siempre ha estado pretendiendo o  
23 atacando a esta municipalidad y es el señor Marco Machore, el expediente  
24 número 24088544-0007-CO dice por eso no es todos los días pasados Marco  
25 Virgo, conocido como Marco Machore presentó un recurso de amparo el cual  
26 ustedes podrán ver el expediente ya suscitado mediante el cual pide desconocer  
27 todos los títulos de propiedad otorgados por el INDER, antiguo IDA e ITCO, si  
28 señores y señoras así como lo oyen, Machore y su grupo le exigen al INDER que  
29 nos anule todos los títulos de propiedad de los Talamaqueños, esos son los que  
30 proclaman defensores del ambiente y de Talamanca, espero que este concejo y



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 04 del 24/05/2024

1 esta municipalidad no haya incautos y que se engañen fácilmente con dicho señor.  
2 También el mismo señor presenta otro recurso que dice, Marco Machore Virgo,  
3 presento otro recurso que pueden ver bajo el expediente 23-0084460-0007-CO  
4 que se declare humedal gran parte de toda la costa sur del caribe a fin de  
5 entorpecer y paralizar las pocas y casi únicas posibilidades de desarrollo de todos  
6 los pobladores de ese territorio y en el caso particular la de los afrodescendientes,  
7 de quienes Marco Machore se autodenomina representante, causarles daños sin  
8 límites a sus familias y a sus legítimas aspiraciones de vida como las familias  
9 Mathews Hancel en Punta Uva, los Brown de Playa Chiquita, Welling Gerald en  
10 Playa Grande, los Clark, Lucas y Barthley Brown y demás en Manzanillo, además  
11 este señor es parte de lo incurrido en la ley 9223, esa ley que se peleó, se le había  
12 dicho que todo lo que estaba -ya voy a terminar julio no se preocupe, lo que quiero  
13 es que quede claro quien realmente son los enemigos de este cantón y la  
14 naturaleza que tanto proclaman defender la prensa y todas las personas- cuando  
15 se creó la ley 9223 era para proteger a todas las personas que vivían en la zona  
16 marítima terrestre porque había una ley que para julio de 2024, la moratoria  
17 acababa, y todo lo que estaba dentro de la zona iba a ser destruido porque era  
18 una disposición, gracias a Dios esa ley se amplió, 33 meses más, por eso era que  
19 esta municipalidad el concejo pasado estábamos corriendo para salvaguardar  
20 toda esta población con el plan regulador, porque era una de las maneras que  
21 esta gente no fuera afectada de sus propiedades de sus negocios, de sus casas,  
22 gracias a Dios ampliaron esta ley a 33 meses más, pero quiero que les quede  
23 claro quiénes son realmente los enemigos del cantón, y este señor es enemigo  
24 número uno de este cantón, muchas gracias.

25 El señor Julio Molina, presidente, muchas gracias Freddy solo para cerrar este  
26 capítulo, yo quiero decirle Freddy que los afrodescendientes sabemos  
27 defendernos de los atropellos de la gente que no es de acá, gente como Helen  
28 Simons, gente como Patterson, gente como el mismo Enrique saben defenderse  
29 de esta clase de personas, quiero decirles y siempre lo digo que Dios no le da  
30 alas al animal ponzoñoso, entonces nuestro norte y nuestra ruta siempre va ser



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 04 del 24/05/2024

1 defender a los afro como afro que somos, defender a los indígenas, los que  
2 tenemos familiares indígenas, defender a nuestra gente de los atropellos de gente  
3 como ese señor, entonces yo creo que no nos debemos preocupar, nos debemos  
4 ocupar, que vale la pena, pero Dios no le da alas a esta clase de gente, cerramos  
5 esto. Tiene la palabra doña Enid.

6 La regidora Enid Villanueva, gracias señor presidente, quería agradecer al señor  
7 Alcalde por el amplio informe que semana a semana siempre nos trae al concejo  
8 para mantenernos informados, cuando él tendría que hacerlo semestralmente,  
9 pero en aras de transparencia siempre nos está trayendo el informe, hoy miramos  
10 gracias a él una administración, una municipalidad enfocada en lo que es el área  
11 de bienestar animal, limpieza y ornato, infraestructura vial, siempre trayendo  
12 desarrollo para nuestras comunidades, porque donde hay caminos hay desarrollo,  
13 eso lo sabemos. También quería hacer énfasis en lo sucedido el día martes, ya el  
14 señor Alcalde dio la resolución del allanamiento compañeros hay que ser  
15 responsables con lo que se comunica y como se comunica, decirles a los  
16 detractores que desprestigiar y tergiversar información no se vale, pido como  
17 regidora que deje de pretender entorpecer la gestión de esta alcaldía, y la de este  
18 concejo y la de muchos Talamaqueños que venimos a sacar adelante este  
19 cantón, que a base de esfuerzo y gestión se ha logrado que Talamanca esté  
20 avanzando, así que le pido respetuosamente a los compañeros que hagamos un  
21 énfasis en la situación que acaba de acontecer, y que defendamos lo que es del  
22 cantón, que defendamos los proyectos, los programas que esta administración ha  
23 venido gestionando transparentemente. Muchísimas gracias.

24 El señor Julio Molina, presidente, cede la palabra a la regidora Maritza.

25 La regidora Maritza Medrano, vicepresidenta, yo siempre he opinado que la alta  
26 costa y la baja siempre han estado unidos, yo recuerdo que las luchas que se han  
27 ganado es gracias a la unión de los indígenas, entonces yo soy del criterio que la  
28 unión cría la fuerza, los indígenas y los afrodescendientes siempre han ido a la  
29 par para dar las luchas, no es separación, unámonos, es un llamado que le hago  
30 porque mucha gente a veces en vez de crear unión lo que hacen es crear más



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 04 del 24/05/2024

1 bien desintegración, porque a veces se oye “es que los indígenas se están  
2 metiendo, se creen dueños”, no, esa es una guerra avisada, tenemos que ser más  
3 caudalosos y más sensatos y saber qué unidos todas las luchas las vamos a  
4 ganar, porque usted sino se une otro tercero la va a ganar.  
5 El señor Presidente Municipal cede la palabra al señor Manuel Zúñiga.  
6 El síndico Manuel Zúñiga, buenas noches señor presidente, señor Alcalde,  
7 regidores, regidoras, y el hermoso público de Talamanca que nos escucha, quería  
8 referirme a este gran informe del señor Alcalde, los grandes trabajos que se  
9 vienen realizando en Hone Creek, los Coquitos, recuerdo que cuando se llegó  
10 aquí no había convenios con CORBANA, no existía, y hoy día los trabajos que se  
11 han hecho en Hone Creek, los trabajos que se han hecho en Gandoca, los trabajos  
12 que se han hecho de pavimentación de caminos gracias a estos convenios y  
13 gracias al esfuerzo del señor alcalde, porque cuantos alcaldes pasaron acá y no  
14 vieron eso, nunca se preocuparon por Hone Creek, no se preocuparon por  
15 Paraíso, por todos esos caminos que estaban nunca se preocuparon, ni por  
16 Gandoca, cuantas administraciones pasaron y hoy día yo le digo a Gandoca como  
17 dice el señor Alcalde, cuantas comunidades se desean esos puentes, yo fui a esa  
18 inauguración, eso no es un puente, es un señor puente, quien mandó una carta  
19 de agradecimiento, yo no he visto una nota, pero para criticar si, para decir que  
20 falta esto y lo otro, se van a atender los caminos como siempre se han atendido,  
21 hemos sido responsables la Junta Vial, porque soy parte y se han atendido todos  
22 los caminos, pero vamos poco a poco el cantón es grandísimo. Agradecerle por  
23 el trabajo de Hone Creek hacia Carbón 2, igual cuando llegamos aquí más bien la  
24 Municipalidad era enemiga del INDER, con la administración que pasó quedó  
25 malísimo, tuvimos que enamorarlos y lograr hoy los grandes convenios que se  
26 han hecho, 17 pasos de alcantarilla que van hacia Carbón 2, no se mencionó en  
27 el informe, vienen tres pasos de alcantarilla hacia Carbón 1 con la Comisión de  
28 Emergencias, pero muchos dicen es la comisión de emergencias, sí, pero quien  
29 lo gestiona, cuando hay emergencias vamos los síndicos corremos bajo lluvia y  
30 presentamos eso cuando hay alerta y hoy ya se van a construir esos pasos de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 04 del 24/05/2024

1 alcantarilla en Carbón 1 que ahí los afecta, ya están adjudicándose para intervenir,  
2 yo quiero agradecerle nada más al señor Alcalde por ese gran esfuerzo y pedirle  
3 al pueblo de Talamanca, mañana estamos de fiesta todo el cantón, venir a  
4 celebrar, hay actividades para niños, adultos, y venir a disfrutar, muchísimas  
5 gracias, pasen buenas noches y que Dios los acompañe al regreso a sus hogares.  
6 El señor Julio Molina, presidente, ya vamos a cerrar porque el tiempo apremia,  
7 quiero decirles que muchas veces el ser humano hace cosas pensando en el  
8 agradecimiento, pero nosotros no debemos pensar en la parte humana, en el  
9 agradecimiento humano, sino lo que Dios nos va a bendecir por cada una de las  
10 cosas que hacemos, entonces no nos desvelemos porque nos reconozcan algo  
11 que nos toca y lo hacemos de buena fe, de buena forma, porque dice la palabra  
12 de Dios mía es la honra y la gloria, entonces bienvenidos los que estamos  
13 haciendo las cosas bien y los que queremos hacer las cosas bien, y Dios nos va  
14 premiar en algún momento, sino es en nuestra generación, será la siguiente  
15 generación o sino será la tercera generación, pero tengan la plena seguridad que  
16 Dios bendice al dador alegre, no nos aflijamos porque no nos reconozcan, que  
17 Dios reconoce y ve el esfuerzo de cada uno de nosotros. Tiene la palabra doña  
18 Maribel.

19 La señora Maribel Pita, síndica, muchísimas gracias señor presidente, es para  
20 agradecerle al señor Alcalde por este informe que acaba de dar, es importante  
21 que también ustedes se involucren en esas casitas de escucha porque a veces lo  
22 dejamos, son jóvenes que se están quitando la vida, porque no encuentran lo que  
23 ellos desean. Lo del agua fue algo duro para todos estar tres días sin agua era  
24 difícil para muchas comunidades y gracias a todas esas reuniones y ese informe  
25 nos damos cuenta de todo lo que ha pasado y cada síndico metido en su  
26 comunidad tratando de ayudar a todos. Lo que es de salud como dijo el señor  
27 Alcalde, es bueno que se trabaje en conjunto. Lo de las mujeres emprendedoras  
28 que orgullo y que satisfacción se siente cuando uno ve a esas mujeres  
29 preparándose para un futuro, a veces están ahí y no tienen que hacer, no solo  
30 mujeres también hay hombres que se están preparando en este



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 04 del 24/05/2024

1 emprendedurismo. Qué bueno que hablamos ahorita en un solo idioma cuando  
2 hablamos que vemos a Talamanca amenazados por personas que no son de  
3 Talamanca, que bonito escucharlos cuando nos unimos para luchar contra esas  
4 personas que nos quieren dejar sin cultura, nos quieren dejar sin terrenos, y una  
5 persona que no es de aquí y mete y mete recursos, yo no entiendo a ese señor.  
6 También me uno a lo que dijo la compañera Enid de los troles, ya cansan por el  
7 amor de Dios, los troles ya cansan, siempre lo mismo inventando cosas, uno  
8 saben quién es, ya cansa esto de hablar lo que no es, a veces hasta las mismas  
9 televisoras nuestras, en vez de dar noticias veraces lo que hacen es mentir y que  
10 feo esto. También lo que dijeron los compañeros de la parte de Gandoca, es cierto  
11 Dios es que nos agradece, pero también uno como humano tiene que agradecer  
12 y decía don Rugeli, él no dijo cómo que no se reciban cartas, no, si no que los  
13 trabajos deberían de ser más equitativos, recibieron una millonada, dos puentes,  
14 cuando hablamos con el compañero de Gandoca que es de la Junta Vial le  
15 decimos y vacilamos usted habla tanto y tienen tantos millones y hay lugares que  
16 tienen que pasar en el río y no decimos nada, eso era a lo que él se refería, hay  
17 que ser equitativos, ya recibieron millonadas, esperemos, siempre se ha trabajado  
18 en cronogramas de trabajo, mientras está en el distrito de Cahuita, el de Bratsi  
19 estamos esperando, luego pasa a Sixaola y Bratsi sigue esperando, Telire es el  
20 último y espera, es el que más necesita, pero hay gente a veces piensa que solo  
21 ese lugar existe, no, hay otros con más necesidad. Agradecer mucho a todo este  
22 informe porque con base a esto nosotros nos estamos informando a todo lo que  
23 está pasando, como dijo la compañera esto es cada seis meses pero sin embargo  
24 semana a semana se da este informe muchas gracias.

25 El señor Julio Molina, presidente, es importante recordarles compañeros el dar  
26 informes, igual todas las comisiones que realizan algún tipo de labor deberían de  
27 dar el informe igual que lo da el señor Alcalde, en lo que tengo de estar acá no he  
28 visto el informe de comisiones, y son comisiones que algunas cobran viáticos  
29 entonces es importante dar los resultados de esas reuniones o de esas visitas que  
30 hacemos a los lugares, muchas gracias.





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 04 del 24/05/2024

1 **ARTÍCULO VIII: Conformación de comisiones especiales**

2 El señor Julio Molina Masis, Presidente Municipal, solicita la lectura de la  
3 conformación de las comisiones especiales.

4 Se da lectura.

<b>Comisión</b>	<b>Integrantes</b>
Comisión Plan Regulador	Julio Molina Masis Maritza Medrano Gómez Donald Williams Shirley Andrea Mora Villegas Hellen Simons Wilson Jonathan Cascante Torres José Ugalde Jiménez Topógrafo Rugeli Morales Rodríguez Benklin Villalobos Grant Juana Osorio Gudiel Noemí Schulthess Fischer
Comisión Afrodescendientes	Laura Wilson Robinson Julio Molina Masis Esther Simmons Casanova Donald Williams Shirley Maritza Medrano Gómez Edwin Patterson Bent Wanda Patterson Morales Wayne Bayles Johnson
Comisión Municipal Asuntos Deportivos	Donald Williams Shirley Belisario Rodríguez Agüero Nidia Valladares Romero Diwo Blanco Salazar Randall Morales Rodríguez Hellen Simons Wilson Jenny Morera Castillo Evelyn Salazar Patterson Mauro Buitrago Ellis
Comisión Salud y Agua Potable	Julio Molina Masis Jenny Morera Castillo Ramón Velásquez Acuña Maritza Medrano Gómez Laura Wilson Robinson Erlin Zúñiga Romero
Comisión Adulto Mayor	María Cecilia Barrantes Barrantes Donald Williams Shirley Trabajadora Social Municipalidad Trabajadora Social CCSS Erlin Zúñiga Romero Brunilda Morgan Cruz Maritza Medrano Gómez



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 04 del 24/05/2024

1 El señor Presidente Municipal, Julio Molina, para aclarar esa comisión del adulto  
2 mayor la cual está integrada por un adulto mayor, dos trabajadoras sociales, uno  
3 de la Caja y otro de la Municipalidad de Talamanca, un representante de la red de  
4 Cuido de Cahuita que es donde van los adultos mayores a estar y había otro creo,  
5 aquí adulto mayor no solo es CONAPAM, adulto mayor va más allá de eso,  
6 entonces por eso quisimos involucrar a las trabajadoras sociales, ven que tengan  
7 una buena red de cuidado, que tengan salud oportuna, que tengan un montón de  
8 cosas que necesita el adulto mayor para desarrollarse, que sus cuidadores estén  
9 pendientes de ellos entonces a lo largo de los años hemos visto al adulto mayor  
10 como un número, como Pedro, como Juan, lo queremos ver de una manera más  
11 integral, donde la trabajadora social los visite, que tenga la opinión de la  
12 trabajadora social de la Caja, de la Municipalidad, que vean las condiciones en  
13 que viven, si tienen una buena red de cuidado, que es lo que necesita como alimento  
14 porque muchas veces nosotros les podemos llevar arroz, frijoles, y todo, pero  
15 resulta que el adulto mayor no tiene dienteitos, no puede comer eso, entonces  
16 hay que tener cuidado cómo se maneja esto, ahí vamos a estar trabajando de la  
17 mano. Nosotros como compañeros tenemos una compañera que es la compañera  
18 Astorga y mi persona que todos los meses sacamos un diariquito de nuestro  
19 salario y le llevamos a algún adulto mayor o alguna persona necesitada, entonces  
20 vamos a tener la parte de enfermería para que nos ayude a evaluar situaciones  
21 especiales que sufre el adulto mayor. Cede la palabra a la regidora Maritza.

22 La regidora Maritza Medrano, vicepresidenta, siento que es justo y necesario que  
23 hubiera agregado a las personas discapacitadas, no dijo nada acerca de las  
24 personas discapacitadas.

25 El señor Presidente Municipal indica que la secretaria va a terminar de decir las  
26 comisiones pero este no es el cierre de las comisiones, el artículo 49 del código  
27 municipal dice que serán las comisiones que sean necesarias, dejamos abierto a  
28 quienes quieran integrarse a alguna de estas comisiones que ya hemos dicho y  
29 no están metidos. Continúe.

30 Se lee.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 04 del 24/05/2024

Comisión Municipal Sixaola	Reconstrucción	Mercado	Newton Grant Arana Maritza Medrano Gómez Gerardo Soto Montero Asesor
----------------------------	----------------	---------	--

1 El señor Julio Molina, presidente, ahí el compañero Freddy es que nos faltó,  
2 porque es del distrito de Sixaola, Freddy está de acuerdo a integrar la comisión.  
3 El regidor Freddy Soto, no voy a dar mi criterio todavía, cuando terminan hago mi  
4 intervención gracias.

5 El señor Julio Molina, presidente, recordemos para que no nos desviemos y nos  
6 desgastemos en discusiones, el artículo 49 faculta al concejo de realizar todo esto,  
7 si ustedes tienen alguien que desean incorporar, las puertas de cada comisión  
8 están abiertas, muchas gracias. Si señor Alcalde.

9 El señor Alcalde Municipal, no julio yo le agradezco mucho la intención de  
10 quererme involucrar en la comisión de plan regulador, no lo voy aceptar, y quiero  
11 dejarles muy claro que la comisión de adulto mayor está regida por el convenio  
12 que tiene la municipalidad y CONAPAM eso no se puede cambiar, eso ya está  
13 establecido, es un representante de la Caja, un representante del Ministerio de  
14 Salud, un representante de la Fuerza Pública, un representante de la  
15 Municipalidad, un representante del adulto mayor, etc. eso ya está establecido en  
16 ese convenio, le digo que tenga cuidado en ese sentido para que no interfiera en  
17 una comisión ya estrictamente definida bajo un convenio firmado entre la  
18 municipalidad y CONAPAM, efectivamente se trabaja así, ellos son los que  
19 proceden hacer esas atenciones correspondientes, ahí no entra alcalde, no entra  
20 síndicos, son ellos que se rigen bajo esa normativa. No estamos objetando  
21 ninguna comisión, ustedes tranquilamente pueden hacer todas las que quieran,  
22 pero si usted sabe que rechazo, órdenes del concejo no recibo, y le dejo claro que  
23 en la comisión de plan regulador no participo, ustedes la pueden dirigir  
24 perfectamente. Gracias.

25 El señor Julio Molina, presidente, se respeta su posición don Rugeli pero en  
26 cuanto a la comisión del adulto mayor, la valoraremos y vamos a ver hasta donde  
27 es legal, si el nuevo concejo municipal tenga injerencia en eso, aquí no se cierra  
28 las puertas a nada, lo que no sabemos lo vamos a investigar y si estamos



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 04 del 24/05/2024

1 incurriendo en un error nos retractaremos de ese error sino proseguiremos con la  
2 petitoria, muchas gracias. Tiene la palabra don Denis.

3 El regidor Denis Villalobos, buenas noches, mi comentario va similar a lo que el  
4 señor Alcalde acaba de indicar, solo que está formando una comisión en la parte  
5 de deportes, igualmente es algo que ya está regulado y establecido por ley,  
6 entonces sería bueno aclarar, no sé hacia dónde vamos con eso.

7 El señor Julio Molina, don Denis recordemos que hay un comité de deportes, las  
8 comisiones son aleatorias a esos comités de deportes, sabemos que quien tiene  
9 el control en el cantón es el comité de deportes, las comisiones son como una  
10 ayuda idónea para el comité de deportes, pero no están por encima del comité de  
11 deportes, quien recibe los recursos es el comité de deportes, quien dicta las  
12 políticas es el comité de deportes, no así las comisiones, pero de todas maneras  
13 la valoraremos y veremos hasta donde es legal o ilegal.

14 El regidor Denis Villalobos, bueno sí me cortó no me dejó terminar el comentario,  
15 seguida en la misma línea no solo está el comité de deportes, cada comunidad  
16 tiene la potestad de formar un sub comité de deportes que es justamente y en lo  
17 que usted está hablando las funciones de esos subcomités es justamente apoyar  
18 en todo lo que es el tema de vigencia de deportes y recreación, es importante  
19 analizarlo en la conformación de esta comisión, gracias.

20 El señor Julio Molina, presidente, muchas gracias por sus palabras y se analizará,  
21 nada está inscrito en piedra, la del comité de deportes y la de CONAPAM.

22 **ARTÍCULO IX: Presentación y discusión de mociones**

23 El señor Presidente Municipal, Julio Molina Masis, solicita la lectura de las  
24 mociones.

25 **IX-1** Moción presentada por la regidora Maritza Medrano Gómez, Vicepresidenta  
26 Municipal, secundada por el regidor Newton Gran Arana, Asunto: Pago de viáticos  
27 por asistencia a Asamblea Nacional de Municipalidades.

28 El señor Julio Molina, presidente, somete a votación la moción. Aprobada por  
29 cinco votos. Tiene la palabra el regidor Freddy.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 04 del 24/05/2024

1 El regidor Freddy Soto, muchas gracias señor presidente, en cuanto a la consulta  
2 que me hacía anteriormente, yo ya estoy en algunas comisiones en las básicas,  
3 prefiero quedarme ahí para no tener tanto, porque usted sabe que por si situación  
4 laboral a veces no puedo andar en todas, de todas maneras en la del mercado de  
5 Sixaola siempre como regidor y responsable de mi distrito voy a estar vigilante y  
6 garante de que las cosas se hagan bien.

7 **Acuerdo 3:** Moción presentada por la regidora Maritza Medrano Gómez,  
8 Vicepresidenta Municipal, secundada por el regidor Newton Gran Arana, que dice:  
9 Asunto: Pago de viáticos por asistencia a Asamblea Nacional de Municipalidades.

10 **EI CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA ACUERDA AUTORIZAR AL**  
11 **ALCALDE MUNICIPAL EL PAGO DE VIATICOS PARA LOS REGIDORES**  
12 **DONALD WILLIAMS SHIRLEY Y MARITZA MEDRANO GÓMEZ, PARA**  
13 **ASISTIR A LA ASAMBLEA NACIONAL DE MUNICIPALIDADES EL VIERNES**  
14 **31 DE MAYO DE 2024 EN EL HOTEL RADISSON SAN JOSÉ. LO ANTERIOR**  
15 **EN ATENCIÓN A CONVOCATORIA EFECTUADA POR LA UNIÓN NACIONAL**  
16 **DE GOBIERNOS LOCALES. SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA**  
17 **MANO. SE APRUEBA LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**  
18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**

19 **IX-2** Moción presentada por el regidor Julio Molina Masis, presidente municipal,  
20 secundada por la regidora Maritza Medrano Gómez, Vicepresidenta Municipal,  
21 que dice:

22 **Asunto: DEROGAR EL REGLAMENTO PARA REGULAR EL PAGO DE**  
23 **ALIMENTACIÓN, TRANSPORTE Y HOSPEDAJE, DENTRO DEL CANTÓN, ASÍ**  
24 **COMO OTRAS LOCALIDADES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS, DE LOS**  
25 **REGIDORES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE**  
26 **TALAMANCA.**

27 **CONSIDERANDO:** Es potestad del Concejo Municipal establecer los mecanismos  
28 administrativos y políticos con el fin de que se utilicen los recursos económicos  
29 del municipio de una forma eficiente.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 04 del 24/05/2024

1 Es necesario mencionar que según análisis de estos servidores se logró  
2 evidenciar que el Reglamento actual de pago de viáticos, transporte y hospedaje  
3 de los regidores propietarios, síndicos y miembros de los concejos de distrito que  
4 utiliza la municipalidad de Talamanca, presenta vicios de nulidad, violentando el  
5 principio de legalidad ya que no va acorde a lo tipificado, según el Reglamento de  
6 Gastos de Viaje y de transporte para funcionarios públicos de la Contraloría  
7 General de la República.

8 Así las cosas y aplicando las normas transcritas al caso que nos interesa, lo  
9 precedente es la aplicación de lo señalado en el numeral 30 del Código Municipal  
10 en cuanto al pago de viáticos a los regidores y síndicos propietarios y suplentes y  
11 miembros de los concejos de distrito que residan lejos de la sede municipal con  
12 base en la tabla de esta Contraloría General de la República.

13 El deber de probidad regulado en el artículo 3 de la Ley Contra la Corrupción y el  
14 Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, N° 8422.

15 Por lo tanto, este Concejo Municipal acuerda: **DEROGAR EL REGLAMENTO**  
16 **PARA REGULAR EL PAGO DE ALIMENTACIÓN, TRANSPORTE Y**  
17 **HOSPEDAJE, DENTRO DEL CANTÓN, ASÍ COMO OTRAS LOCALIDADES**  
18 **DENTRO Y FUERA DEL PAÍS, DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS Y**  
19 **SUPLENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA.**

20 Por lo tanto corresponde al concejo municipal mediante acuerdo autorizar el pago  
21 de viáticos y transportes de los regidores, síndicos y miembros de los concejos de  
22 distrito conforme a las disposiciones legales emitidas por el artículo 30 del Código  
23 Municipal, además del reglamento de gastos de viaje y de transporte para  
24 funcionarios públicos de la Contraloría General de la República es requisito  
25 obligatorio que cada solicitud de pago de viáticos, transporte y hospedaje debe de  
26 presentarse con un informe de labores que justifique dicho pago.

27 El señor Julio Molina, presidente, indica que hay dos cosas importantes, estuve  
28 analizando por dos noches esto, el gasto de alimentación, lo que tiene la  
29 municipalidad de Talamanca ya está vencido, ese se hizo el 11 de junio de 2021,  
30 pero resulta que el 11 de junio del 2021 ustedes cobran en desayuno tres mil



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 04 del 24/05/2024

1 colones, en almuerzo cobran 4500 y en cena cobran 4500, es así, resulta que la  
2 Contraloría General de la República en la resolución número R-DC-00102-2022  
3 dice lo contrario, y ustedes en lugar de tres mil colones el desayuno deben cobrar  
4 3800, y en lugar de 4500 deben cobrar cinco mil colones, eso está acá, lo pueden  
5 buscar en la contraloría, habla de los diez kilómetros, si usted no tiene diez  
6 kilómetros de su casa no puede cobrar viáticos, mucha gente me preguntó pero  
7 si yo salgo a las 6:59 de acá y llego a las 8 a mi casa usted no puede cobrar  
8 viáticos aunque sea un minuto, se cobra viáticos cena después de las que don  
9 Freddy, después de las 7, 6:56 o 6:57 no.

10 El regidor Freddy Soto indica que ahí está equivocado la cena se cobra cuando la  
11 salida es a las cuatro de la tarde y usted regresa después de las 7 p.m.

12 El señor Julio Molina, presidente, aquí está dice se reconocerá la suma 4500  
13 colones, es lo que tiene la municipalidad, entonces al estar eso ya, hay que  
14 regularlo, que podemos hacer, quedarnos con el de la contraloría o montar una  
15 revisión de lo que está pasando. Cede la palabra al señor Alcalde.

16 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, muchas gracias presidente, muy sencillo, yo a  
17 veces veo las mociones como un gobierno dictatorial, discúlpeme es mi  
18 apreciación, con respeto la digo, si esa moción procede no le pago los viáticos ni  
19 a doña Maritza ni a don Dani el viernes, no se los pago, porque me voy a apegar  
20 que esa moción está en vigencia y que la están suspendiendo, yo diría más  
21 sencillo don Julio, talvez lo que usted quiere ajustar es que se está pagando  
22 menos ahora y que se pague lo justo, entonces muy tranquilos, hay una comisión  
23 de presupuesto, analicen el asunto y si hay que ajustarlo, lo hacemos, lo quiero  
24 decir con toda tranquilidad, dichosamente yo no cobro viáticos, llevo cinco años  
25 que me la juego con mi salario, pero sé que muchos compañeros que vienen de  
26 la zona indígena y ustedes que llegan tarde lo merecen, no estoy en contra de  
27 eso, pero ese acuerdo no debería de ser, porque no lo ajustan y lo procedemos,  
28 pero usted lo anula y está dejando sin pagar a ellos, me acojo a eso y no le  
29 tramitaré a nadie ningún viático hasta que no se resuelva, creo que lo que usted



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 04 del 24/05/2024

1 pretende no es eso, sino más bien actualizar y que se haga justicia con lo que  
2 tienen que pagar.

3 El señor Julio Molina, presidente, don Rugeli aquí teneos que tener claro que  
4 estamos hablando de finanzas públicas y si ustedes bien han venido han venido  
5 incurriendo en un error de cobrar menos, no hay ningún problema porque la  
6 Contraloría dice que hay que cobrar más, yo en ningún momento estoy en contra  
7 de que se le pague los viáticos porque sé que hay gente muy esmerada, gente  
8 que viene de largo y necesita el viatiquito para ayudarse, estamos en esa línea,  
9 yo lo que propongo, revisarlo, pero revisarlo en conjunto porque si yo si le dije a  
10 alguien que no se le pagaría a Dani si pasamos esto y quizás no tendrá como irse  
11 para San José, entonces no sé compañeros si lo revisamos, hay que hacer un  
12 reglamento porque ese reglamento hay que actualizarlo. La moción tiene cabeza  
13 porque estamos hablando de contraloría.

14 El señor Alcalde Municipal indica que es sencillo, se rechaza para análisis para  
15 proponer un ajuste al reglamento.

16 El señor Julio Molina, presidente, la vamos a votar y que quede en actas que se  
17 rechaza para ser analizada para hacer ajustes al reglamento de viáticos y que sea  
18 concorde con Contraloría de la República, está muy cerca los pagos de muchos  
19 que necesitan sus viáticos. Somete a votación que se rechaza para análisis,  
20 aprobada con cinco votos.

21 **Acuerdo 4:** El Concejo Municipal de Talamanca acuerda rechazar la moción  
22 presentada por el regidor Julio Molina y la Regidora Maritza Medrano en la cual  
23 proponía derogar reglamento para regular el pago de alimentación, transporte y  
24 hospedaje dentro del cantón, así como otras localidades dentro y fuera del país  
25 del Concejo Municipal y se envía a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos  
26 para ser analizada y hacer ajustes al reglamento citado. **SOMETIDO A**  
27 **VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO APROBADO POR**  
28 **UNANIMIDAD.** -----

29 **ARTÍCULO X: Asuntos varios**





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Sesión Ordinaria N° 04 del 24/05/2024

1 El regidor Javier Rodríguez, solicita permiso para retirarse debido a una  
2 emergencia.

3 El señor Presidente Municipal, Julio Molina, le concede el permiso solicitado.  
4 Quiero tocar un punto, compañeros ha habido un problema que hablamos de los  
5 famosos y benditos troles, vieras que me llama mucha gente y me dicen que los  
6 bloquean, yo no sé hasta cuándo va seguir esta situación, es incómodo a veces  
7 estoy por dormirme casi media noche, cuando recibo una llamada y me dicen me  
8 bloquearon y ustedes no hacen nada, yo no sé, lo que quiero que quede en actas  
9 que desde acá yo no puedo observar ningún bloqueo, no puedo referirme a esas  
10 cosas, pero lo dejo abierto para que si ellos los que están siendo los quejosos de  
11 los bloqueos, que si tienen alguna evidencia que la presenten al concejo y que  
12 presenten la persona que los está bloqueando, dejo abierto esto al público.  
13 Decirles que estaremos vigilantes de todos estos procesos, pero también ustedes  
14 si tiene la persona que los ha bloqueado, vengan, preséntense y denuncien lo que  
15 tengan que denunciar. Muchas gracias.

16 **ARTÍCULO XI: Clausura** Al ser las diecinueve horas con cinco minutos el  
17 señor Presidente Municipal, da por finalizada la sesión.

18

19 Yorleni Obando Guevara

Sr. Julio Molina Masis

20 Secretaria

Presidente

21 yog